

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**CAUSAS Y FACTORES RELEVANTES  
DE TRANSGRESION JUVENIL**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

**PATRICIA ISABEL BUSTAMANTE GARCIA**

Previo a optar al Grado Académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

Y a los Títulos de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, Junio de 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
04  
T(2814)

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECAÑO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco de Mata Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Br. Erick Fernando Rosales Orizábal
VOCAL V	Br. Fredy Armando López Folgar
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN  
TECNICO PROFESIONAL**

DECAÑO	
(en funciones)	Lic. Adolfo González Rodas
EXAMINADOR	Lic. Mario Roberto Guerra Roldán
EXAMINADOR	Dr. Erick Orlando Ovalle Martínez
EXAMINADOR	Lic. Ricardo Ambrocio Díaz Díaz
SECRETARIO	Lic. Ronán Roca Menéndez

**NOTA:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Licenciado  
Juan Francisco Flores Juárez, Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Señor Decano:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de informar sobre la asesoría prestada al trabajo de Tesis postulado por PATRICIA ISABEL BUSTAMANTE GARCIA y que denomina CAUSAS Y FACTORES RELEVANTES DE TRANSGRESIÓN JUVENIL.

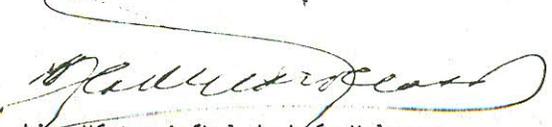
El trabajo contiene un estudio acucioso sobre las distintas alternativas por las que el menor de edad se manifiesta en forma antisocial.

Opino que es un trabajo consistente y meritorio, por la investigación realizada su extensión y las bases científicas aportadas. Además se fundamenta en una bibliografía suficiente y sustenta conclusiones coherentes con el trabajo.

Por lo anterior recomiendo se autorice su impresión.

Quedo del señor Decano como su atento servidor.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lc. Héctor Aníbal de León Velasco

Impded



Guatemala,  
abril 15 de 1,993

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

16 ABR. 1993

RECIBIDO

Horas: 19:00

OFICIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



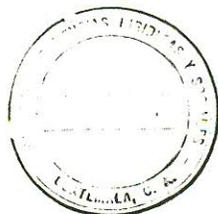
FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;  
Guatemala, abril veinte, de mil novecientos noventitres.-

Atentamente pase al Licenciado JOSE FRANCISCO DE MATA VELA,  
para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la Bachi-  
llera PATRICIA ISABEL BUSTAMANTE GARCIA y en su oportunidad  
emita el dictamen correspondiente. -----



*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



2072-93

Guatemala, 28 de mayo de 1,993.

Licenciado  
Juan Francisco Flores Juárez, Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

- 8 JUN. 1993

RECIBIDO  
Horas \_\_\_\_\_  
OFICIAL \_\_\_\_\_

Señor Decano:

Por este medio, atentamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que en cumplimiento con lo que me fuera encomendado por ese Decanato, procedí a **REVISAR** el trabajo de tesis de la Bachiller **PATRICIA ISABEL BUSTAMANTE GARCIA**, el cual se denomina "**CAUSAS Y FACTORES RELEVANTES DE TRANSGRESION JUVENIL**".

El trabajo básicamente contiene un enfoque criminológico de la conducta antisocial de los menores de edad, y un análisis de las causas y factores que la candidata a la Licenciatura estima son determinantes en los **transgresores juveniles**.

Coincido con el señor asesor de tesis en el sentido de que el esfuerzo hecho por la sustentante, es satisfactorio y llena los requisitos que establece el reglamento respectivo, por lo que debe ordenarse su impresión a efecto de que sirva de base

...2/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Hoja No. 2.  
Dictamen de Tesis de la Br. Bustamante García.  
Guatemala, 28 de mayo de 1,993.



al Examen Público de su autora.

Sin otro particular, con muestras de mi acostumbrado respeto, me suscribo del Señor Decano, deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Francisco De Mata Vela  
R E V I S O R de Tesis

JFDV/mbpp.

c.c. Archivo.

Anexo: Tesis que consta de ciento veintitres hojas, que incluyen Dictamen del Asesor y Nombramiento del Revisor.

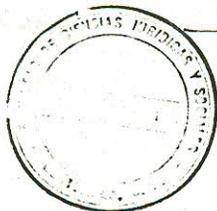
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;  
Guatemala, junio diez, de mil novecientos noventitres.---

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la  
impresión del trabajo de tesis de la Bachiller PATRICIA -  
ISABEL BUSTAMANTE GARCIA intitulado "CAUSAS Y FACTORES RE  
LEVANTES DE TRANSGRESION JUVENIL". Artículo 22 del Regla  
mento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Te  
sis. -----



## ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por ser luz y guía.

A MIS PADRES:

María Concepción García Estrada de Bustamante  
Juan José Bustamante García.  
Con amor y gratitud infinita.

A MIS HERMANOS:

Ana Rocío Bustamante García de García  
Héctor Alfonso Bustamante García.  
Con cariño fraternal.

A MIS SOBRINOS:

Por compartir conmigo lo más bello de la vida,  
su niñez.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

# INDICE

INTRODUCCION.	i
<u>CAPITULO PRIMERO</u>	
I. CONCEPTO DE CRIMINOLOGIA .....	1
II. CONCEPTO DE DELINCUENCIA JUVENIL .....	3
III. OBJETO DE LA CRIMINOLOGIA .....	4
IV. ACTOS TRANSGRESIONALES RESPECTO DE LOS MENORES ...	6
<u>CAPITULO SEGUNDO</u>	
I. TEORIA DE DELINCUENCIA JUVENIL .....	9
a. Cohen y la Delincuencia Subcultural .....	9
b. Teoría de la Subcultura .....	13
c. La Subcultura Delincuente de Clases Obreras .	15
d. Otras Teorías Sociológicas .....	20
e. Cloward y Ohlin: Teoría de la Oportunidad Diferencial .....	21
II. POR QUE AUMENTA LA DELINCUENCIA DE LOS MENORES (CAUSAS) .....	27
a. Sociedad .....	28
b. Familia .....	30
c. Escuela .....	31
d. Barrio .....	32

### CAPITULO III

FACTORES RELEVANTES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL .....	35
I. AREA BIOLOGICA .....	38
a. Aberraciones Cromosómicas .....	38
II. AREA SOCIAL .....	39
a. Hogar y Familia .....	39
a.1 Actitudes de los Padres .....	41
a.2 Familia Criminógena .....	43
a.3 La Falta de los Padres .....	46
a.4 Las Familias Deformantes .....	49
b. Medio Escolar .....	52
b.1 La Acción Estatal .....	52
b.2 Sistema Educativo .....	53
b.3 Los Fracayos Escolares .....	54
c. Los Medios de Difusión .....	57
c.1 La Literatura .....	59
c.2 La Televisión .....	60
c.3 El Cine .....	61
c.4 La Radio .....	62
d. El Medio Socio-económico .....	63
d.1 La Clase Baja .....	68
d.3 La Clase Media .....	70
d.4 La Clase Alta .....	71
e. El Medio Ambiente .....	73
e.1 La Policía .....	74
e.2 Vagancia y Mendicidad .....	76

e.3 Urbanismo y Criminalidad de Menores ....	79
III. AREA PSICOLOGICA .....	81
a. La Inadaptación .....	81
b. Agresividad .....	85
c. La Adaptación .....	86
d. El Desarrollo Psicológico .....	87
e. Deficiencia Intelectual .....	88

#### CAPITULO CUARTO

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE TRABAJAN EN LA SOLUCION DE DELINCUENCIA JUVENIL .....	89
I. Juzgados de Menores .....	93
II. Ministerio Público (Procuraduría de Menores) .....	94
III. Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores	97
IV. Casa Alianza .....	102

#### CAPITULO QUINTO

I. CONCLUSIONES .....	109
II. RECOMENDACIONES .....	111
BIBLIOGRAFIA .....	115

## INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis titulado "Causas y Factores Relevantes de la Transgresión de Menores" nace de la reflexión, al ver como día a día los jóvenes se agrupan en bandas para delinquir, sin que las autoridades ni las instituciones legalmente encargadas de velar por la juventud asuman la responsabilidad de encontrar soluciones a tan serio y grave problema. Se considera que para poder dar soluciones es importante que cada una de las personas que trabajan para la problemática de transgresión juvenil, conozca y pueda determinar las posibles causas y factores que influyen en las conductas antisociales de los menores, y sólo así podrán encontrar una posible solución. Dentro de los factores que influyen en la transgresión de la Ley deben de tomarse en cuenta aspectos: Biológicos, sociales y psicológicos.

No se puede hablar de una causa en particular en relación a transgresión de menores, pero es importante reconocer que la familia, por ser la primera sociedad en donde se vive y se desenvuelve, constituye la base de la personalidad del menor y de aquí dependerá la influencia negativa para propiciar al menor a delinquir, quien se verá rodeado de factores que contribuirán a formar al menor antisocial y como consecuencia un transgresor.

Cada una de las instituciones encargadas de menores tiene una base legal que les ordena ejecutar todas las acciones encaminadas a prevenir, reeducar y readaptar al menor en peligro de transgresión a la ley. Es lamentable que el trabajo de las instituciones no alcance los objetivos de prevenir, reeducar y readaptar socialmente al menor.

LA AUTORA.



## CAPITULO I

### I. CONCEPTOS DE CRIMINOLOGIA:

Definir criminología ha sido materia de complicados discursos académicos y de problemas constantes, incluso de tratados específicos, se sostienen tesis de acuerdo a la escuela Criminológica a que están afiliados sus autores.

- Ciencia del crimen y del criminal cuyo fin es el estudio de las causas que han engendrado el crimen, examinar los individuos que lo han cometido desde el punto de vista antropológico, fisiológico y psicológico. Es la averiguación de todas las influencias generatrices en los crímenes: Factores cósmicos (clima, orografía, hidrografía, geología, altitud, electricidad atmosférica, temperatura, etc.), sociales (educación, protección, hábitos, costumbres, instrucción, condiciones sociales, etc.)<sup>41</sup>

- En su sentido más limitado, estudia el fenómeno de la delincuencia, los factores o las circunstancias personales o ambientales que han podido influir en el comportamiento criminal y sobre el estado general de la delincuencia o que han podido tener relaciones. Forman parte integral de

---

<sup>41</sup> Pérez Pinzón, Alvaro Orlando. Citado por Reyes Calderón, José Adolfo, Criminología. Pag. 15.

la Criminología el estudio sistemático de todas las medidas que deben tomarse en materia de prevención directa o indirecta, de Legislación de proceso penal, sanciones y otros métodos de tratamientos.<sup>(2)</sup>

- Significa el uso de métodos científicos, modelos y relaciones casuales concernientes al delito, a los delinquentes y al comportamiento criminal.<sup>(3)</sup>
- Ciencia empírica e interdisciplinar. Se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como el tratamiento de los violadores de la ley.
- Criminología es la ciencia que estudia la conducta desviada, las personas vinculadas a la misma y la reacción social que suscita.
- Criminología ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.

---

<sup>(2)</sup> Radzinowicz, León. Citado por Reyes Calderón, José Adolfo, Criminología. Pag. 15.

<sup>(3)</sup> Wolfgang, Marwin. Citado por Reyes Calderón, José Adolfo, Criminología. Pag. 15.

## II. CONCEPTO DE DELINCUENCIA JUVENIL:

Hoy día son muchos los autores que arguyen con lógica, en favor de cambiar la expresión delincuencia juvenil, ya que al no ser responsable ante la ley, el menor no es técnicamente un delincuente. Prefieren, por eso, usar las expresiones menores marginales o menores inadaptados en vez de menores delinquentes; sin embargo, la expresión delincuencia juvenil, se usa mundialmente y sirve para entenderse, por lo que se sigue utilizando.

- Jurídicamente, es todo delito, sea cual sea, cometido por un menor desde conducir sin carnet, falsificar documentos, traficar con drogas, violar, asesinar, etc.<sup>44</sup>
- Por tanto, delincuencia juvenil es cualquier delito cometido por quien todavía no ha alcanzado la mayoría de edad penal.

Nuestra Legislación establece: Artículo 3, Código de Menores, "son menores quienes no hubieran cumplido dieciocho años de edad". Artículo 20 de la Constitución, "los menores de edad que transgredan la ley son imputables...". Artículo 21, Convención sobre los Derechos del Niño, "para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de

---

<sup>44</sup> Segura, Manuel. Delincuencia Juvenil. Cuaderno 48, Madrid, 1980.

dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. La expresión "Delincuencia Juvenil", indistintamente empleada para aludir a la delincuencia de los menores ha adquirido aceptación y uso frecuente no sólo en el campo jurídico, sino sociológico, pedagógico, criminológico, psiquiátrico y de la publicidad.

Se ha empleado con distintos alcances, pues en un sentido amplio comprende todas las formas de conductas o actividades marginales del menor en la interrelación social, que lesione sus principios de convivencia (ejemplos: Desobediencia, fugas, ocio, vagancia, mendicidad, situaciones peligrosas de abandono material y moral), mientras que en sentido estricto, sólo abarca las actividades o conductas de menores transgresionales adecuadas a un proceso legal de transgresión o contravención.

### III. OBJETO DE LA CRIMINOLOGIA:

- Los profesores argentinos, Roberto Ciatardo y Francisco P. La Plaza, indican "La criminología ciencia que tiene por objeto el estudio causal explicativo del delito. El objeto de la Criminología es la conducta humana peligrosa como fenómeno individual y social en su descripción, diferenciación, correlación y causalidades.

- En opinión del profesor Quiroz Cuarón, tiene por objeto el estudio científico de la criminalidad, sus causas y métodos para combatirla.<sup>(9)</sup>
  
  - El objeto de la Criminología en términos genéticos la constituyen el crimen, conducta divergente que incluye la infracción, jurídicamente el criminal autor de la conducta divergente y la criminalidad conjunto de conductas divergentes en tiempo y espacio.
  
  - M. Laignel Lavastine y VV Stancin: Conciben a la Criminología como el estudio completo e integral del hombre, con la preocupación constante de conocer mejor las causas y los remedios de su conducta antisocial. Es la ciencia completa del hombre.<sup>(10)</sup>
- Algunos criminólogos guatemaltecos comparten la opinión de M. Laignel Lavastine y VV Stancin en el sentido de que el objeto de la Criminología es el hombre, el de la conducta desviada no el delincuente, sino de aquel quien aún y cuando su conducta no se tipifique como delito o falta, su actuación se aparte de las normas sociales establecidas y genere rechazo colectivo o institucional.

---

<sup>(9)</sup> Quiroz Cuarón, Citado por Reyes Calderón, José Adolfo, Criminología. Pag. 16.

<sup>(10)</sup> M. Laignel Lavastine y V.V. Stancin: citado por Reyes Calderón, José Adolfo, Criminología. Pag. 17.

- En 1955, un grupo de criminólogos concluyeron que el objeto de la Criminología, hoy como ayer, es la disminución de la criminalidad, y en el terreno teórico que debe permitir llegar a este fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerando este último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como un hecho natural y social. El método utilizado por la Criminología es el de observación y de experimentación empleado en el marco de una verdadera clínica social.

#### IV. ACTOS TRANSGRESIONALES RESPECTO DE LOS MENORES:

Para establecer este punto, tome como base el Juzgado Primero de Menores, y los datos son del año de 1991, de acuerdo a los informes enviados a estadística judicial.

Como referencia tomo los actos que con mayor frecuencia son cometidos por los menores de edad, quedando ordenados de la siguiente forma:

- Actos contra la Propiedad.
- Actos contra la Salud Pública.
- Actos contra las Personas.
- Actos contra el Patrimonio.

De acuerdo al artículo 3o., párrafo último del Código de Menores, "Los menores que no hayan cumplido los doce años no podrán ser sujetos por sus acciones u omisiones a procedimientos policiales ni judiciales".

Es a través del formulario 9-A Estado de la Conducta Transgresional de Menores, donde se registran todos los actos contra la ley por menores comprendidos de doce a diecisiete años de edad. Ver cuadros 1 y 2.

CUADRO 1

ESTADO DE LA CONDUCTA TRANSGRESIONAL DE MENORES  
JUZGADO PRIMERO DE MENORES  
AÑO 1990

MES	ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD	ACTOS CONTRA LA SALUD	ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO	ACTOS CONTRA LAS PERSONAS
Enero	31	20	49	32
Febrero	2	8	31	44
Marzo	39	7	34	60
Abril	3	15	38	29
Mayo	41	3	50	37
Junio	13	17	39	44
Julio	15	19	51	43
Agosto	3	13	47	44
Septiembre	2	5	38	44
Octubre	46	9	50	47
Diciembre	47	15	67	54

CUADRO 2  
 ESTADO DE LA CONDUCTA TRANSGRESIONAL DE MENORES  
 JUZGADO PRIMERO DE MENORES  
 AÑO 1991

MES	ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD	ACTOS CONTRA LA SALUD	ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO	ACTOS CONTRA LAS PERSONAS
Enero	74	27	46	69
Febrero	40	18	43	51
Marzo	45	9	39	43
Abril	--	11	32	55
Mayo	66	16	42	45
Junio	67	25	64	61
Julio	--	19	63	42
Agosto	81	8	19	44
Septiembre	63	10	26	57
Octubre	59	18	31	46
Noviembre	39	17	42	52

## CAPITULO II

### I. TEORIAS DE DELINCUENCIA JUVENIL

#### a. Cohen y la Delincuencia Subcultural:

Respecto de la delincuencia juvenil, pocas obras en la literatura reciente del pensamiento sociológico de los Estados Unidos, han recibido la acogida de una parte y de otra críticas tan serias como la teoría del profesor Albert Cohen.<sup>(7)</sup> Realizó estudios y fue principal colaborador del famoso criminólogo de Indiana, Edwin Sutherland. El pensamiento de Cohen, si bien sigue lineamientos fundamentales de la obra de este último, llega más allá llevando la pregunta por la delincuencia juvenil a un estricto nivel sociológico.

El eminente profesor Edwin Sutherland, dice Cohen concibió su teoría conocida con el nombre de "Asociación Diferencial", que, explicada brevemente, afirma que un "individuo se transforma en delincuente o criminal en razón de un excesivo de asociación de modos de conducta delincuente, respecto de modos no delinquentes". Es decir, significa que la delincuencia es un modo de conducta comunitaria, como el gusto por determinados alimentos, creencias religiosas o dialectos. Se deviene delincuente por el modo en que adquiere cualquier otra forma de

---

<sup>(7)</sup> Cohen, Alberto, citador por David, Pedro, Sociología Criminal Juvenil. Pag. 53.

conducta, mediante exposición al modo de conducta y por la participación en el grupo en el cual este modo de conducta ha sido institucionalizado. Esta teoría del profesor Sutherland contrasta con las teorías denominadas "psicogénicas" de la delincuencia, que la explican como una función de algún aspecto de personalidad del malechor es decir, de sus impulsos, objetivos, estructuras del carácter, tendencias neuróticas, conflictos íntimos, etc. Estas características según Sutherland y otros representantes de su Escuela, no diferencian a los delincuentes de quienes no lo son y, por consiguiente, no proporcionan una base satisfactoria para una teoría general de la delincuencia.

La teoría de Sutherland<sup>(9)</sup> pasa a ser reconocida como un modelo de una teoría específicamente sociológica de la delincuencia juvenil, en oposición a la teoría psicológica o psiquiátrica.

Las teorías de científicos profesionalmente identificados como psicólogos o psicopatólogos, no presentan para los sociólogos el contraste que anota Sutherland. La mayoría de los escritores psicoanalistas sobre delincuencia proporcionan en sus tipologías, un tipo "social" de delincuentes, esto es "el delincuente con el superego criminal". Esto es, ni más ni

---

<sup>(9)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 55.

menos que el delincuente que ha absorbido una cultura criminal. Es el delincuente de Sutherland, sostiene Cohen.

Los psicoanalistas, abocados al estudio de sus casos, tienden a olvidar con frecuencia esta clase de delincuente. Sus análisis son vertidos casi enteramente en función de la estructura del carácter, conflictos íntimos y métodos creados individualmente para tratar estos problemas. No obstante, ninguno deja de reconocer que existe una cultura delincuente, y que la transmisión cultural juega un papel en la génesis de la delincuencia. Algunos científicos desienten profundamente acerca de la importancia de la transmisión cultural, pero hay acuerdo en que la participación en tales culturas es un mecanismo para la adquisición de un comportamiento criminal.

Ambas teorías (la de la transmisión cultural y la psicogénica) tienen, no obstante, algo en común: Es la preocupación por el modo en virtud del cual los individuos se transforman en delincuentes. Ambas tratan de las transacciones entre el individuo y el ambiente que lo rodea, pero con la siguiente diferencia:

- Los escritores psicogénicos pusieron énfasis más especialmente en el primitivo ambiente familiar y la dinámica psicológica interna.

- Los sostenedores de la teoría de la transmisión cultural subrayan el aspecto ambiental descriptible como "normas de cultura" y atenuaron su preocupación por la dinámica psicológica.

El hecho de que para los teóricos de la transmisión cultural el medio ambiente educativo es un importante antecedente, no hace que el problema (explicar las razones que tiene un individuo para actuar como lo hace) sea menos del orden psicológico. Cuando se llega a encararlo como explicación y no como antecedente, se traslada al nivel sociológico.

"Al preguntarse entonces acerca del sistema social, se desea conocer qué es lo que explica la presencia y distribución de normas de acción o de cultura con cierto contenido dado, y más específicamente se formula esa pregunta con relación a la estructura de la sociedad americana, para explicarse el contenido y distribución de la subcultura delincuente, dice Cohen."<sup>99</sup> Se emplea el término "subcultura", cuando se está interesado en una cultura en relación con otra matriz, y con un sistema social más grande en los cuales se enclava. De este modo, la cultura de un país determinado puede ser tratada como subcultura si se está estudiando en su vinculación con la cultura de una más amplia comunidad de naciones, de la cual es una variante. Asimismo, es posible discriminar otras variantes

---

<sup>99</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 57.

regionales, étnicas y subculturales de las culturales de la cultura delincuente.

**b. Teoría de la Subculturas:**

El punto de partida para el desarrollo de una teoría provisional general de las subculturas, fue la proposición de que toda acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de "adaptación". Estos problemas son siempre una función de una particular yuxtaposición de personalidades con sus objetivos, valores, temperamento y perspectivas conocitivas, y situaciones consistentes en otros actores, con sus objetivos, valores, etc., y el ambiente no humano. Visto desde el marco de referencia de una personalidad particular, una situación dada asume propiedades de amenazas y promesas, obstáculos y oportunidades, desalientos y satisfacciones. Los problemas de adaptación, entonces, son funciones de campos sociales locales y dependen igualmente de la personalidad y los componentes situacionales de tales campos, pues varían con modificaciones en cada uno de éstos. A su vez la personalidad y los componentes situacionales no son distribuidos al azar en un sistema social más amplio, sino que son el producto de la estructura y articulación de un sistema más grande, es decir, los subsiguientes de reclutamiento, de distribución de papeles, de socialización, de poder, de comunicación, de propiedad, etc., y tienen como efecto conjunto

una específica distribución de personalidades y situaciones, y consecuentemente, de correspondientes problemas de adaptación.

Tener un problema de adaptación es hallarse en un estado de tensión, tener urgencia de hacer algo. En realidad, muchas de las cosas que se hacen, las soluciones que se intentan adoptar al enfrentar problemas de acomodación, son perfectamente lícitas, "normales", cosas ya esperadas. Lo "acertado" de una solución, naturalmente, es siempre en alguna medida una función del problema mismo. No obstante para la mayoría de los problemas de adaptación existe un número concebible de soluciones, algunas de ellas normales y algunas desviadas. Se aclara el comportamiento sólo cuando es aclarada la elección del problema. Una parte importante de cualquier teoría sobre la acción social debe ser una clasificación de los modos de solución de los problemas de adaptación y las causas determinantes de la elección de esos modos.

Entre las causas determinantes de la elección entre alternativas de acción están los "grupos de referencia", expresión que se emplea en dos sentidos, ambos relevantes en este estudio. Se usa para significar esos grupos en el sentido limitado, individuos cuyas perspectivas se asumen y se hacen nuestras. Es decir, cuyas normas y pautas funcionan como criterios para la validez y rectitud de juicios y acciones. Elegir un curso de acción que se aleja de sus expectativas

genera problemas de adaptación, ya que deja al individuo con sentimientos de incertidumbre, culpabilidad, ambivalencia. El término "grupos de referencia" es empleada también para referirse a aquellos conjuntos hacia los cuales se mira para satisfacer las relaciones humanas, aceptación, estado legal, amor, popularidad. Estas relaciones sociales son concebidas como recompensa, si hay conformidad con las expectativas que son institucionalizadas en esos grupos. Las soluciones que departen de esas expectativas conducen a la alienación y al aislamiento; éstas probablemente, generan más problemas que los que solucionan.

c. La Subcultura Delincuente de Clases Obreras:

Gran parte de la delincuencia en los es una empresa de grupo y sustentada por la subcultura compartida, es una conclusión bien fundamentada por la investigación sociológica. Cualquier explicación de esta subcultura debe comprender su distribución y su contenido.

El contenido puede ser caracterizado brevemente en tres formas según Cohen:<sup>10)</sup>

- Primero, no es utilitaria. Es decir, no se lleva a cabo por beneficio o ganancia. Mas generalmente, no se lleva

---

<sup>10)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 59.

a cabo, porque es vista como el medio empíricamente adecuado para el logro de algún objetivo ulterior. En términos medio-fines no "tiene sentido". Los objetos robados no son necesariamente artículos que pueden ser útiles al ladrón. Aún si lo fueran potencialmente, a menudo son regalados o desechados. Aún menos lo son las otras múltiples formas de la delincuencia, como la destrucción o deterioro de la propiedad y todo lo que cae dentro del nombre de "Vandalismo", formas no utilitarias del comportamiento.

- Segundo, es maliciosa. Es decir, es evidentemente llevado a cabo para molestar, incomodar y zaherir a otra gente, en especial a la respetable. El mismo delincuente a menudo describe su comportamiento como "vil".
- Tercero, es negativa. Es decir, parece derivar su sentido del hecho mismo de que está prohibida. Lo que el delincuente hace no es totalmente correcto según sus normas; es correcto porque está mal según las normas convencionales. Es definido por su polaridad negativa a la cultura convencional dominante.

¿Cómo se origina esa delincuencia juvenil en la clase trabajadora? Es una forma de respuesta a ciertos problemas de "status" del muchacho que pertenece a esa clase. Es la

respuesta a la inhabilidad del muchacho socializado en los estratos más bajos de la sociedad para realizar valores que predominan en una sociedad de clase media, para complementar las normas que caracterizan una sociedad de clase media.

"Estas normas ponen énfasis en ciertos temas: Responsabilidad individual, adquisición de hábitos y aptitudes académicas y económicas, modales, cortesía, disciplina, inhibición de espontaneidad, habilidad para posponer gratificaciones con el fin de lograr objetivos planificados. Estas son las normas que se aplican por los profesores, los maestros, esto es, por la sociedad como un todo. Son parte del ambiente al cual el muchacho de clase trabajadora tiene que adaptarse".<sup>(11)</sup>

Los hábitos de la clase trabajadora se apartan de este modelo. Cohen<sup>(12)</sup> señala las siguientes diferencias: El muchacho de clase trabajadora no es entrenado en imponerse disciplina, control en sus emociones, puntualidad, meticulosidad, en posponer sus gratificaciones, etc. El hogar de clase media es más apto como escenario, en donde el muchacho se entrena sistemática, razonada y planificadamente con los valores que se estiman en una sociedad de clase media. De allí que toda vez que el muchacho de clase trabajadora tiene que

---

<sup>(11)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 60.

<sup>(12)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 60.

enfrentarse con otros de clase media fracase y no pueda arribar al cumplimiento exitoso de las expectativas de una sociedad de clase media. De allí que los mismos hechos que para un muchacho de clase media significan posibilidad de triunfo y éxito para los de clase trabajadora símbolos de fracaso, de ignorancia, de ignominia y frustración.

Desde luego, frente a este problema de frustración se dan aquellas alternativas que ya se han analizado. Pero una de ellas, como se recuerda, es que aquellos que tengan el mismo problema de frustración, que "van en el mismo bote", como dice Cohen, se reúnan y allí constituyan una subcultura, que por un mecanismo de "formación reactiva" tienda a destruir aquellos valores de la clase media que han significado para esos muchachos la frustración más constante. Aquí la sociedad de clases medias es rechazada como grupo de referencia, y en cambio la banda, la subcultura, asume esa función, la de conferir prestigio a sus miembros por la realización de actos contrarios a los valores de clase media, expresa el sociólogo cuya teoría se enuncia.

De acuerdo a la investigación realizada por AVANCSO las pandillas juveniles transgreden la ley, ya que como trabajadores, estos jóvenes reciben salarios muy bajos en puestos de trabajo no calificados; ya que transgrediendo la ley Son mejor remunerados, algo de lo que todos se dieron cuenta

cuando trabajaban. Hay testimonios que nos dicen que cuando un joven trabajaba recibía Q.15.00 a la semana y otros nos dicen que apropiándose de lo ajeno pueden ganar Q.15.00 al día o más. Ya que dentro de las pandillas juveniles son profesionales calificados: Especializándose algunos en abrir cerraduras, otros en desvalijar automóviles, cortar vidrios, cortar billeteras y bolsas o vender los bienes robados.

Estos mismo testimonios nos dicen que el hecho de transgredir la ley es malicioso es decir que evidentemente es llevado a cabo para molestar, incomodar y zaherir a las personas. Califican sus actuaciones como viles. Asimismo no son utilitarias sus acciones, pues muchos los de objetos apropiados no le son útiles a ellos, pero esta práctica corresponde a su filosofía. Como algunos admiten, no es ajeno a las pandillas juveniles el robar al azar por ejemplo en buses en los que viajan tantos miembros de las capas medias como gente pobre. Además debido a que mucho del robo está regido por el mercado (formal e informal), terminan por expropiar a la gente no tan acomodada. Lo que ha ocurrido recientemente con los automóviles es un ejemplo. Los repuestos (refacciones) para autos son escasos en el mercado formal y tienen una gran demanda en la Ciudad de Guatemala, en especial para los pick-ups, Toyota, la marca y estilo más comúnmente usado por la clase media y por aquellos trabajadores que tienen auto. Así, ha habido un auge en el robo de partes o la totalidad de pick-

ups Toyota y es común encontrarse partes y repuestos mediante canales informales.

La transgresión de la ley por parte de las pandillas juveniles gira alrededor de la economía, alto desempleo entre los jóvenes, muy bajos salarios, el papel de la juventud como parte de la economía salarial de la familia y el mercado internacional y nacional (tanto en cuanto a dictar qué debe robarse para ser vendido como qué debe robarse para ser poseído). Gira también en torno a la identidad grupal: Sus miembros roban para apoyar la economía salarial de la banda, es decir para más o menos asegurarse la situación financiera de los miembros del grupos.

#### d. Otras Teorías Sociológicas:

Walter B. Miller<sup>(19)</sup> habla de la delincuencia juvenil en banda, como una adaptación de la adolescencia a la cultura de la clase trabajadora. Esta delincuencia en banda es un modo de lograr valores, condiciones y status que son estimados positivamente en el medio de la clase trabajadora. Miller habla de pautas valorativas que distinguen a la clase trabajadora de la clase media. No son valores diferentes, sino modos diferentes de ensamblamiento y énfasis. Así, la "rudeza", la excitación de vivir peligrosamente, la "viveza", la

---

<sup>(19)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 67.

creencia en el destino y el vivir en un constante problema son características de la cultura de la clase trabajadora que la banda delincuente ejercita. No se trata pues, de una subcultura en el sentido de Cohen, sino más bien de una extensión de esos mismos valores. Se pena esa delincuencia porque las leyes penales representan valoraciones de clase media, que finalmente, a pesar de que Miller asevera inicialmente cierta concordancia con las de la clase baja, estaría en oposición recíproca.

**e. Cloward y Ohlin:<sup>(4)</sup> Teoría de la Oportunidad Diferencial:**

Esta teoría se basa fundamentalmente en dos principales suposiciones teóricas: La teoría de Sutherland de la asociación diferencial y la teoría de Merton sobre la estructura social y anomia. La asunción fundamental de la teoría de Merton consiste en que, cuando en una sociedad se insiste sobre ciertos objetivos y valores y al mismo tiempo es imposible o muy difícil conseguirlos al nivel de ciertas clases y subculturas, debido a la falta de oportunidad, la existencia y tipo de las desviaciones conductuales es una función de esas particulares estructuras y niveles culturales. Para Merton, entonces, la cultura desviada es una función de la relación entre ciertos objetivos y valores culturales y la existencia de medios institucionalizados de lograrlos, sean éstos legítimos

---

<sup>(4)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 68.

o ilegítimos. Así es como la conducta desviada depende en su carácter y naturaleza del contexto subcultural específico, que puede achacar el fracaso o al individuo, o al sistema social general. Esto, a su vez, depende de los procedimientos para conquistar esos objetivos que el individuo ha internalizado conforme al adoctrinamiento recibido a niveles específicos de la estructura social, esto es, el cómo haya internalizado las normas. La objeción fundamental de la teoría de Merton viene del hecho de saber si es que los niveles de aspiración no tienen impacto diferente en los miembros de clases diferentes, con prescindencia de la existencia de medios institucionalizados de lograrlos.

Merton ha dedicado el análisis de los tipos personalitarios de respuesta a las previsiones de un sistema social en cuanto a sus objetivos y a los modos institucionalizados de lograrlos, análisis ya clásicos. Estos pueden ser fecundamente llevados al análisis de los tipos personalitarios de respuestas a las prescripciones de un sistema jurídico social. En este orden de ideas, existirían cinco modos fundamentales de adaptación con el sistema socio-jurídico: 1) Conformidad; 2) Innovación; 3) Ritualismo; 4) Abandono o Deserción; 5) Rebelión.

En el primer caso, los individuos manifiestan conformidad en su conducta concreta con los objetivos culturales, esto es,

valores y creencias de un sistema socio jurídico y con los modos institucionalizados de lograrlos.

En la conducta de innovación se buscan otros medios que los medios ya institucionalizados como legítimos para conseguir los objetivos societarios que se aceptan de conformidad. La conducta ritualista es producto de sociedades donde continuas frustraciones al nivel personalitario han llevado a los individuos a disminuir el nivel de sus realizaciones, y por ellos se temen las innovaciones. La conducta deviene ritualista. El cuarto tipo, la deserción, es propio de todos aquellos sectores que no sólo han abandonado la prosecución de valores especialmente aceptables, sino también los medios idóneos para lograrlos. El quinto tipo, el de la rebelión, implica una actitud decidida de desafío a valores y a medios institucionalizados.

Cloward y Ohlin concentran sus análisis en tres tipos fundamentales de posible adaptación: Criminal, conflictiva o de abandono.

Una de las concepciones fundamentales es que todo individuo ocupa una situación simultánea, tanto en la estructura de las conductas legítimas, como en las ilegítimas. Esto es el resultado de unir dos enfoques teóricos al respecto de la delincuencia: 1) La teoría clásica sobre el problema de

la anomia en el génesis de la conducta delictual originada en los trabajos de Durkheim y a los que Merton ha añadido consideraciones de gran importancia; y 2) La Escuela Criminológica, debida a los trabajos de Sutherland y más tarde de Cohen.

La primera tendencia destacó la posición que un individuo ocupa en la estructura legítima; la segunda, aunque de modo implícito, puso de manifiesto la importancia simultánea de su ubicación en la estructura conductual ilegítima.

Para Merton<sup>(19)</sup> la adaptación de la conducta al sistema social es el resultado de los valores que internaliza el individuo y de los medios de que dispone para lograrlos. Si los medios legítimos de lograr valores que la sociedad estima como positivos están cerrados a un individuo, éste puede explorar alternativas o medios ilegítimos de conseguirlos.

Cohen<sup>(19)</sup> vió en la subcultura delincuente la gran vertiente de la conducta desviada del joven. Cloward y Ohlin van más allá y distinguen los tipos ya mencionados de subculturas: La criminosa, la conflictiva y la de abandono. Cada una de ellas florecerá en ambientes determinados y según la presencia o ausencia de determinados rasgos.

---

<sup>(19)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 70.

Por ejemplo, un ambiente ilegítimo no está de suyo organizado, sino que puede existir en él un ambiente estable de transmisión cultural de conductas violatorias de la ley. Esto es, que haya relación entre generaciones por la cual los delinquentes más establecidos y de más edad entrenen a los más jóvenes en el camino delictual. Aquí se dan condiciones óptimas para la aparición de la Subcultura criminal que se especializa en el robo, en el crimen contra la propiedad, o el delito de tipo lucrativo, bien planeado, calculado, protegido. Una organización del crimen estable, racional, sistemática.

En otras áreas inestables o desorganizadas no hay transmisión cultural de contenidos ilegítimos, no hay contacto entre generaciones jóvenes y viejas delinquentes. Las avenidas ilegítimas del tipo de la "subcultura criminal" no son accesibles a los jóvenes. Entonces, la banda toma el camino de la violencia para dar escape a sus problemas. Es la subcultura conflictiva. Aquí no existe la adoctrinación sistemática en el delito.

Según Cloward y Ohlin, este es el tipo que Cohen describió cuando caracterizó la banda delincuente juvenil como violenta, negativa, maliciosa, sin reconocer las otras posibilidades de la banda.

En la banda conflictiva, el criterio más importante es el valor personal, el coraje para afrontar la lucha, la capacidad de sobrellevar el sufrimiento y el ataque.

El tercer tipo de banda es la subcultura de abandono, o como Cloward y Ohlin<sup>(16)</sup> la llaman: "Retreatist", siguiendo la nomenclatura de Merton. Aquí la conducta de la banda consiste en el uso de drogas y narcóticos. Se recordará que para Merton, la conducta de abandono es el resultado del bloqueo de alternativas ilegítimas por virtud de prohibiciones de tipo íntimo.

Entonces, el individuo que está así bloqueado doblemente, se refugia en el mundo artificial del narcótico.

Winick<sup>(16)</sup> estima que hay tres factores fundamentales que contribuyen a aclarar el problema de la delincuencia juvenil, que aparecen con la sociedad de masas: La preocupación de los adultos con respecto al mundo de los adolescentes; la desaparición del misterio del mundo adulto al respecto de los adolescentes; y la difusión de formas culturales de clase baja en el mundo de la clase media y alta.

---

<sup>(16)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 72.

Un problema fundamental sugiere Winick:<sup>17</sup> Es el hecho de la difusión de las actividades delictuosas del mundo adulto en la mente juvenil. En segundo lugar, que el mismo mundo adolescente ha sido indagado y sacado a la luz por los adultos, que se adueñan de sus modos de vida, danzas, vestidos, cantos, etc. De modo que los jóvenes que no pueden guardar para sí ningún resquicio privado, acuden al mundo delincuenciaal para refugiarse en él. De donde la delincuencia juvenil aparecería como un fenómeno inevitable de la comunicación de masas y de la sociedad de masas.

## II. POR QUE AUMENTA LA DELINCUENCIA DE LOS MENORES (CAUSAS):

Causa es todo aquello que indefatigablemente produce un efecto, es decir, que quitando la causa se elimina el efecto. Causa criminógena es aquella que produce un crimen.

Solamente puede hablarse de causa a nivel conductual, es una grave incorrección metodológica hablar de "Causas" de la criminalidad o de la delincuencia.

Lo anterior es lógico, ya que para hablar de causa es necesario probar que existe la relación causa efecto, y que suprimiendo la causa se elimina el efecto, y a nivel general esto no sucede, pues siempre se tendrán casos de excepción.

---

<sup>17</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 73.

Hacer una clara diferencia de las causas de la conducta antisocial de un menor es materialmente imposible, ya que (por lo general), nunca se encuentra una única, suficiente por sí misma para producir el crimen. Así, no se puede culpar a la familia o a las condiciones socioeconómicas, o a los efectos psíquicos o físicos, sino a un conjunto, a una multiplicidad de causas.

Desde luego que, en cada caso particular se encontrará una causa preponderante, sobresaliente, que en muchos casos podría hacer pensar que fuese la única, pero al estudiar los factores se encontrarán siempre otras causas intervinientes.

Sobre las causas de la delincuencia y especialmente sobre la mayor o menor importancia de unas u otras causas, hay algunas discrepancias entre técnicos, sean educadores, jueces, policías, etc. Pero se va a exponer aquí lo que es claro y aquello en lo que hay acuerdo general.

**a. Sociedad:**

En primer lugar, hay un hecho innegable: La misma sociedad de consumo, es el mejor ~~caso~~ de cultivo para la delincuencia.

En sociedades pobres, como las africanas, o al menos con escasos bienes de consumo, como las socialistas, la

delincuencia adulta y juvenil es extraordinariamente menor. Es la sociedad de la tentación la que produce la delincuencia, tentación en las ventanas iluminadas de los escaparates y vitrinas de las tiendas, tentación de los vehículos aparcados a millares de calles, tentación es esa otra gran ventana de colores del TELEVISOR: Hay estudios impresionantes sobre el influjo de la televisión en la violencia juvenil y en el ansia de consumo. Se ha identificado la felicidad con el "Tener" en vez de con el "Ser" y nuestros jóvenes no pueden resistir esa filosofía demoledora que se ha creado.

Tanto menos la pueden resistir, cuanto menor sea su cultura. Por esto, exceptuada la droga, que es problema de todos, los otros delitos juveniles se dan no sólo mayoritariamente, sino casi exclusivamente en familias pobres económica y culturalmente.

Sociedad de la tentación: La Sociedad ha creado un ambiente contaminado, lleno de tentaciones de consumo y de violencia.

Contaminación física y moral: Curiosamente hasta la misma contaminación física producida por el plomo y el monóxido de carbono de los automóviles es causa de la delincuencia, según algunos autores.<sup>(10)</sup>

---

<sup>(10)</sup> Segura, Manuel. Obra Citada. Pag. 15.

**b. Familia:**

La segunda causa es la familia. No es necesario acumular estadísticas, publicadas por la policía y por los Tribunales de Menores, sobre relación entre delincuencia de los hijos y alcoholismo y analfabetismo de los padres o prostitución de las madres: La relación existe en proporciones graves. Un chico que no puede respetar a su padre, no respetará al maestro, ni a la policía, ni a la sociedad. Es elemental.

Todas las psicoterapias utilizadas actualmente, sea psicoanálisis, análisis transaccional o Gestalt insisten: La falta de amor y de respeto entre los primeros años de la vida marcan para siempre. Ahora bien, echando una ojeada al panorama de muchas familias actuales, se podría decir que se ha organizado fríamente fábricas y más fábricas de hijos marcados y envenenados, paralíticos, psíquicos.

Las estadísticas confirman algo que está en la mente de todos: La falta de madre, sea porque murió o porque abandonó a sus hijos, hace que éstos crezcan con serios problemas afectivos y con enormes dificultades materiales (limpieza, alimentación, etc.), pero la falta del padre, sobre todo cuando es por abandono crea en los hijos varones un fuerte resentimiento y rechazo contra todo lo que es autoridad, predisponiéndolos a la violencia y a la delincuencia. Ese

efecto negativo se acentúa cuando la madre, comprensible pero imprudente, alimenta en el hijo ese odio al padre, diciéndole que los ha abandonado para irse con otra mujer, que es un borracho, etc. Es un dato importante, y nunca se debería de dejar de repetir al padre, y no sólo a la madre, como se hace, la necesidad que sus hijos tienen de estar con él, de jugar con él, de sentirse queridos y protegidos por él.

### c. Escuelas:

La primera salida organizada que realiza el niño, su primer medio de socialización, es la ASISTENCIA A LA ESCUELA. Casi no es necesario decir que si esa socialización se hace mal, el niño corre un gravísimo peligro de convertirse en antisocial y luego en delincuente.

Los profesores preocupados por el cúmulo de contenidos que deben enseñar en un curso, con frecuencia agobiados por el excesivo número de alumnos en su clase, y frenados continuamente por los repetidores y retrasados, a veces se desesperan con esos ALUMNOS DIFÍCILES y acaban por mandarlos a las mesas o lugares del fondo de la clase, por darles algún trabajo entretenido y medio inútil que les permita no molestar a los demás.

Así, aparte de aumentar cada año el retraso de esos alumnos, el tiempo dedicado a lo más importante, que es socializarlos, enseñarles a respetar a sus compañeros, a quererlos, a integrarse con ellos, etc., es muy escaso e inexistente. Con lo que, sin CULPA DE NADIE, la escuela está contribuyendo eficazmente a la creación de nuevos inadaptados socialmente, candidatos a la delincuencia. Esto sin hacer mención de esas escuelas donde circula libremente la droga, con conocimiento de profesores.

Dentro del apartado de las escuelas, hay que hacer mención de las Escuelas Especiales dependientes de Tribunales de Menores, los llamados Reformatorios.

Con alternativas a esos grandes centros de reforma, están surgiendo por todo el mundo pequeños hogares donde se intenta ofrecer al niño con problemas un ambiente lo más parecido al de una familia; pero de eso no se puede hablar como solución.

#### d. Barrios:

El barrio, es decir, el ambiente extrafamiliar que el niño vive desde los primeros años. Las estadísticas policíacas son claras, los barrios impersonales, violentos, donde la gente vive hacinada y sin dignidad, son los focos mayores de delincuencia. El niño que aprende desde pequeño, que para

sobrevivir hay que saber usar la navaja y enrolarse en bandas juveniles, será un candidato casi obligatorio a la delincuencia. El famoso profesor de HARVARD, B.F. Skinner, dice:<sup>19</sup> Que para modificar la conducta, según él, hay que modificar el ambiente, ese ambiente dice Skinner (que realmente no hace más que continuar las tesis sobre reflejos condicionales del ruso Poulou) se modifica por refuerzos positivos y negativos, es decir, premiando o castigando la conducta, de modo que se llegue a conseguir el comportamiento deseado, sin necesidad de análisis de nativos, ni de verdadera educación, sino simplemente por adiestramiento, casi como se amaestra a un animal.

Pero, sin entrar a discutir en profundidad, se quiere por ahora con esta idea bien clara, el ambiente, aún cuando no sea factor único, es al menos importantísimo para decidir la conducta. De barrios inhumanos saldrán seres inhumanos. De barrios erizados de navajas saldrán navajeros. De barrios que viven del robo saldrán ladrones. De barrios sin ninguna organización para el ocio juvenil, sin más diversión que los bares y las drogas, saldrán borrachos y drogadictos.

---

<sup>19</sup> Segura, Manuel. Obra Citada. Pag. 25.

## CAPITULO III

### FACTORES RELEVANTES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

En la ciencia de la Criminología ha tenido especial interés el estudio de la personalidad del delincuente, con el objeto de aislar unas características específicas que pudieran explicar su conducta desviada.

Las teorías y modelos explicativos que han surgido desde las distintas disciplinas han sido múltiples, y todas ellas hacen referencia a algún factor especialmente determinante en dicha conducta.

Desde la psicología se estudian aquellas variables, tanto intrapsíquicas como ambientales, que con más frecuencia inciden en la persona del delincuente.

Ahora bien, ¿qué se entiende por personalidad del delincuente? Existen muchas definiciones, cada uno de nosotros podría dar una igualmente válida, pero distintas entre si.

Se entiende por personalidad la organización "dinámica" de un conjunto de propiedades que determinan el "comportamiento" del individuo; es decir, no es estática, ya que el ser humano se va desarrollando en su interacción o relación recíproca, de

intercambio, con el medio ambiente en que se desenvuelve (hoy las personas no son como hace diez años, ni tampoco lo serán dentro de unos años posteriores). Además, ésta se expresa en las conductas que manifiesta.

Por consiguiente, podemos definir la personalidad del delincuente como aquella que determina el comportamiento desviado, antisocial.

Se ha definido la personalidad del delincuente como aquella que manifiesta una conducta antisocial o desviada, pero ¿Cuáles son los factores que determinan esta conducta? Se van a agrupar en tres áreas: La Biológica, la Social y la Psicológica, pero no como elementos aislados, sino en una mutua interrelación.

- Factores Criminógenos:

Es todo aquello que favorece la comisión de conductas antisociales. Es decir, que por factores debe entenderse todo aquello que ocurre para estimular o impulsar al criminal a cometer su conducta antisocial.

El concepto factor se puede utilizar en cualquiera de los niveles de interpretación.

A nivel conductual se pueden identificar los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes del crimen.

A nivel individual debemos señalar qué factores endógenos y exógenos hacen al criminal proclive a ser antisocial.

A nivel general se estudia todo aquello que favorece al fenómeno de la criminalidad.

Ahora bien, los factores se presentan por lo general combinados, no es fácil encontrar uno aislado.

Así por ejemplo, no es raro encontrar la miseria acompañada de ignorancia, promiscuidad, desnutrición, desempleo, etc.

Al estudiar cada factor y causa por separado, es por razones de orden y método, no por considerarlo aislado de los demás. No se puede tampoco tratar en el caso individual cada causa en toda su pureza, pues será imprescindible mencionar continuamente los demás factores criminógenos, así, imposible hablar de la familia sin mencionar lo económico, o discutir lo psicológico sin estudiar el medio en el cual el sujeto forma su personalidad, etc.

## I. AREA BIOLÓGICA:

### a. Aberraciones Cromosómicas:

Cada célula humana contiene en su núcleo a un número fijo de cromosomas, estos son 46, y se suponía que no podría haber variaciones.

Sin embargo, en 1959 Patricio Jacobs descubre las aberraciones gonosómicas en la mujer (xxx) y en 1961 se localizan en el hombre (xxy).

Los gonosomas son los cromosomas que determinan el sexo, son xx en la mujer y xy en el hombre, y puede presentarse aberración por exceso o por defecto.

Por aberración cromosómica debe entenderse las malformaciones cariotípicas por exceso o por defecto.

Las aberraciones cromosómicas traen consigo problemas, tanto físicos, como psíquicos.

Se buscó la correlación entre aberración cromosómica y criminalidad, no encontrándose en las mujeres con anomalía en el cariotipo mayor conducta antisocial.

Los hombres que han delinquido y presentado el factor xyy, son delincuentes precoces (principian su carrera criminal cinco años antes que el común de los delincuentes), no tienen una significativa herencia criminal o patológica, son de estatura alta, 1.80 mts., y generalmente fuertes y agresivos, son un "YO" mal estructurado, escasa tolerancia a las frustraciones y alta reincidencia.

## II. AREA SOCIAL:

### a. Hogar y Familia:

La decisiva influencia de la familia es tan señalada en la delincuencia de menores que, para algunos autores, es la única de tomarse en cuenta. Sin desconocer la efectiva importancia que la familia tiene, podemos creer en la multiplicidad de factores, aceptando que uno de los más frecuentes es la familia desorganizada o deformante.

Hay que reconocer las diferencias entre hogar y familia; para los efectos de este estudio, por familia se entiende un conjunto de personas unidas por una relación de parentesco, sea este por sangre (padres-hijos-hermanos, etc), o por afinidad (compadres, ahijados, cuñados, etc.).

Hogar es un concepto restrictivo, y se entiende como "personas que viven bajo un mismo techo", en este sentido, en un hogar pueden vivir personas que pertenezcan a diversas familias, y una familia puede estar dispersa en diferentes hogares.

El concepto de familia, es pues mucho más extenso, y de peculiar importancia, en nuestro medio, pues aún se conservan fuertes lazos familiares.

La familia puede tomarse en sentido extenso (todos los parientes) o en sentido limitado (padre-madre-hijos), ésta es llamada familia nuclear.

La familia nuclear tiene un fuerte peso en el desarrollo infantil, ya que de la calidad de la relación padre-hijos, depende la primera como visión del infante, ésta puede ser agradable, gratificante, o, por el contrario hostil, extraña, aterradorante, aburrida.

La familia, grupo primario de la sociedad, es de indiscutible valor en la formación del niño, del adolescente, aun del adulto. De su cohesión y unidad, depende en gran medida la integración del menor en la sociedad como un elemento positivo.

Para la Criminología Crítica, el concepto de que la desorganización familiar es una de las causas primordiales de la delincuencia, no deja de ser un argumento que se maneja dentro de un esquema económico burgués, pues las relaciones de producción son las que obligan a los padres a someterse a un sistema en el cual se convierten en explotados, sin tiempo de dedicarle a la educación de la familia y marginados de la vida económica y cultural.

#### a.1 Actitudes de los padres:

Veamos algunas actitudes que con mayor frecuencia se encuentran en nuestro medio y que producen personalidades que pueden ser susceptibles de comisión de actos antisociales. Se refiere, desde luego, a hogares regulares, no a aquellos en que de hecho no existe familia, pues de ellos nos ocuparemos más adelante.

La creencia de algunos padres de ser superiores a los hijos, de que siempre tienen razón, que imponen su criterio irracional, por el solo hecho de ser mayores de edad y fuerza; el autoritario que se impone "porque sí", los tiranos que desahogan todas sus frustraciones agrediendo al hijo; los que educan a golpes porque así fueron educados. No debemos olvidar que: "Ante los padres autoritarios los niños no se rebelan, sino hasta después en la adolescencia o en la juventud".<sup>(20)</sup>

---

<sup>(20)</sup> Quiroz Cuarón, Alfonso. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología de Menores. Pag. 44.

En contraste con estos padres están los del extremo contrario, los que siempre dan la razón al hijo por ser pequeño; los padres blandos, incapaces de corregir; los que dan a sus hijos en exceso, pues a ellos fue negado todo.

Aunque las actividades anteriores pueden encontrarse en ambos padres, o indiferentemente, en uno o en otro, lo más común es que el padre ocupe el primero, el aspecto frustrante, duro; la madre, en contrapeso, ocupará el papel gratificante, dulce.

Junto a este aspecto encontramos otro grupo, el de los que podríamos llamar padres fraudulentos. Son aquellos que sienten a los hijos como una molestia, generalmente porque los han tenido sin desearlos o porque su falta de educación o su egoísmo no les permite actuar en otra forma. Son aquellos que abandonan a sus hijos para dedicarse a sus compromisos sociales, es decir, a la diversión, al juego, a las fiestas, encargando a la servidumbre, a la nana, la educación. Aquellos que mandan a sus hijos internos, o a educarse al extranjero, con la racionalización de la disciplina o de la superioridad de métodos pedagógicos, pero con el único objeto de eludir la responsabilidad. Son también aquellos que responden al niño cualquier cosa, que juegan con él pensando en otros asuntos, que ocultan en regalos y juguetes la falta de afecto, que creen en que con dinero tienen solucionado todo.

Desde luego que se encuentran también los otros padres, los normales, los que saben dosificar la bondad y la disciplina, los que comprenden el amor como algo limpio, que implica perdonar, pero obliga también a corregir. Que tratan al menor (niño o adolescente), como un ser humano, al que hay que respetar, y al que debe darse razón cuando la tiene, y al que se reconocen derechos a la par de sus deberes.

Los menores educados en esta última forma difícilmente tienen problemas con la justicia, a menos de encontrarse otras causas preponderantes. La mayoría de los menores que han presentado conductas antisociales, son menores que provienen de hogares de disolución, desorganizados o que de hecho no existen.

#### a.2 La familia criminógena:

Existe un tipo de familia que podríamos llamar "típicamente criminógena";<sup>(21)</sup> en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres. Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, donde impera la miseria y el hambre, donde los niños son mandados por los

---

<sup>(21)</sup> AVANCSO. Por sí mismos, un estudio preliminar de las "maras" en la Ciudad de Guatemala, Cuadernos de Investigación No.4, 1989. Pag. 15.

padres a delinquir o a pedir limosnas, y cuando son mayores prostituirse.

El padre es alcohólico, y labora en los oficios más bajos y miserables (recoger basura, cargador, recolector, etc.) o es delincuente habitual y de inteligencia escasa, es un sujeto instintivo y altamente agresivo, en la mayoría de los casos se trata de un psicópata.

La madre por lo común está viviendo en unión libre, y los hijos que tiene provienen de diversas uniones, y en más de una ocasión no podrían identificar ciertamente quién es el padre de sus hijos.

Estas familias habitan en barrios o regiones altamente criminógenos, verdaderamente donde ni siquiera la policía se atreve a entrar.

Con gran maestría literaria Luis G. Urbina<sup>(22)</sup> la describe en la siguiente forma:

"Un hijo del pueblo, para graduarse de doctor en homicidio, se examina antes de menores, medianos y máximos de robo: Primero de ratero, luego de ladrón, y en seguida de asesino. Su primera embriaguez coincide, por lo regular con

---

<sup>(22)</sup> Urbina, Luis G. Citado por Rodríguez Manzanera, *Criminología de Menores*. Pag. 94.

sus primera puñalada". "Sus padres le aconsejan robar y lo obligan al hurto, pero cuando sus padres lo dejan y lo toma el pulque por su cuenta, éste le ordena matar".

"Estos miserables cuartos de vecindad, verdaderas espeluncas, sirven de refugio a iracundas miserias y furias de alimaña. Estos seres que viven en el vicio y se revuelcan en el sombrío y pestilente fango de la ignorancia y del crimen, no tienen hijos, tienen cachorros. De su existencia golpeada, fustigada, inquieta; de sus amores primitivos, rudos, brutales, salen estas vidas tristes ya contaminadas por un anhelo selvático de destrucción y de aniquilamiento".<sup>(23)</sup>

El menor que sale de estas familias es el de mayor peligrosidad y es también el de más difícil tratamiento, pues tiene en contra todo, herencia, familia, formación, ambiente, etc., además en las instituciones de "reeducación", será el jefe y maestro de los demás.

No toda familia donde el padre es delincuente es una escuela del crimen, pero estas excepciones no son muy comunes, y dependen del contrapeso de la madre, del ocultamiento de las actividades del padre, o de otros poderosos inhibidores. Al hablar de delincuente no se refiere tan solo al padre que es

<sup>(23)</sup> Ceniceros, José Ángel y Garrido, Luis. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología de Menores*. Pag. 94.

vago consuetudinario, vicioso habitual, o ladrón, ratero o carterista. Se habla también del gran industrial que evade impuestos, del fabricante que adultera sus productos, del político que usa su fuero para provecho personal, del líder que explota a los obreros, de todos los profesionistas que no saben de ética profesional.

Todos estos padres delinquentes pervierten al menor en forma socialmente más dañina, pues es la delincuencia "honorable", hipócrita, que va contra los más altos valores de la dignidad humana, y que no tiene el atenuante de la miseria o la ignorancia, de la tara hereditaria o de la escasa inteligencia.

Todo esto contribuye decisivamente a colocar al menor en el camino de la delincuencia.

### a.3 La falta de los padres:

Ahora se estudiarán los resultados de la falta de alguno de los padres. La falta de la madre podría parecer muy grave en cuanto que, como se ha visto, el papel de la madre es primordial. Sin embargo, es menos grave de lo que a primera vista parece, pues siempre hay alguien que se ocupa del pequeño (los abuelos, los tíos, los hermanos mayores, etc.). Son excepcionales los casos en que se manda al niño a una casa de cuna o asilo.

Quando se trata de un adolescente el caso se resuelve: En el hombre, pues ya no depende tanto de la madre; en la mujer, pues se ve obligada a ocupar el lugar de la madre en la organización y cuidado del hogar.

La falta del padre es bastante más grave, en cuanto implica la necesidad de la mujer, con el material abandono del hogar.<sup>(24)</sup>

Quando es el adolescente el que se hace cargo de la familia tendrá una carga que difícilmente podrá resolver. Los menores no tendrán el patrón de identificación masculina, ni la disciplina y orden que un padre puede imponer. Se agrega, que la falta de la madre se debe (con raras excepciones), a la muerte de ésta, mientras que la falta del padre puede deberse a abandono, lo que es doblemente traumatizante y perjudicial por el mal ejemplo.

Se coincide en que la desintegración familiar se manifiesta hoy con caracteres alarmantes que mueven a honda preocupación. Los delitos de abandono de personas siguen aumentando y es necesario darles una nueva orientación en cuanto a prevención y tratamiento.<sup>(25)</sup>

---

<sup>(24)</sup> Glueck. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología de Menores*. Pag. 96.

<sup>(25)</sup> Valdez Hernández, César. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología de Menores*. Pag. 96.

Una de las causas comunes de la falta de uno de los padres es el divorcio, aunque en caso de haber hijos es más fácil de obtener (legalmente) que cuando no los hay.

Es sabido que los divorcios aumentan cada día en forma alarmante, habiéndose más que duplicado en los últimos años.<sup>(26)</sup> La mayoría de los divorcios son por "incompatibilidad de caracteres", en segundo lugar está el mutuo consentimiento, en tercero el abandono de hogar, es necesario hacer un estudio minucioso para encontrar las causas y prevenir este mal social, que denota la falta de preparación y de madurez de los cónyuges, y la falta de respeto a la familia, al considerarla, no como una institución base para la sociedad en su existencia y desarrollo, sino como un contrato similar al alquiler de una casa o a la compra-venta de cualquier objeto.

Otro mal gravísimo es el de los hijos "naturales" o "ilegítimos", es decir, nacidos fuera de matrimonio, sea de unión libre (concubinato), o de una relación sexual extramatrimonial.

En la actualidad millones de niños ilegítimos nacen cada año, cifra verdaderamente vergonzosa, que hace ver otro punto en que la prevención es necesaria y urgente, principalmente en

---

<sup>(26)</sup> UNICEF. Los Niños de Guatemala, 1991. Pag. 17.

los casos de las "madres solteras", en que es tan digna la atención a la madre como al hijo, y en que el auxilio y la terapia son necesarios para readaptar a la madre y ayudarla a afrontar con dignidad su situación y la de su hijo.

Guatemala afronta un grave problema con los llamados "Niños de la Calle o en la Calle" comprendidos entre los 6 y 18 años de edad, quienes han llegado a la ciudad desde otras zonas del país tratando de sobrevivir, huyendo de la violencia y de la miseria.

#### a.4 Las familias deformantes:

La familia puede influir en muchas formas en la desadaptación o inadaptación del menor, y aún en su conducta francamente antisocial.

El Dr. Buentello<sup>(27)</sup> propone el siguiente cuadro de "Familias Deformantes" que parece de gran utilidad.

- Familia Carencial      Inculca, pobre, débil, indiferente.
- Familia Desordenada      Ocupada, inarmónica, compromisos sociales, jugadores, cabarets.
- Familia Discordante      Divorcio, por incompatibilidad, problemas emotivo-sexuales.

<sup>(27)</sup> Dr. Buentello. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología de Menores. Pag. 99.

- Familia Insegura Por emociones, ético-socialmente, en vías de cambio, inferioridad.
- Familia Tiránica Constitución paranoide, ambición, egoísmo, sadomasoquismo, prejuicios de casta.
- Familia Anómala Psicopatías, deficientes mentales, alcohol, drogas, adicciones, prodigalidad.
- Familia Patológica Neurosis, psicosis, demencias.
- Familia Nociva Perversiones, hamponería.
- Familia Traumatizante Con problemas de relaciones humanas, con orgullo de estirpe, egoístas, nihilistas.
- Familias Corruptas Anormales: En el sentido sexo sentimientos, prostitución, lenocinio. En el sentido social o para-social: vagabundaje. En el sentido de propiedad malvivencia.
- Familia Antisocial Delincuencia, toxicomanías, toxifrenías, criminalidad, pistolerismo, terrorismo.
- Familia Explotadora De menores, de adultos, extorsión, chantaje, etc.
- Familia Bien Descendientes sobreprotegidos características de padres que no transmi-

- Familia Pudiente      ten a hijos, sino los protegen y encubren. Ambición, lujo excesivo, influyentes.
- Familia Amoral      Sin ética personal, sin ética social, sin ética religiosa.
- Familia Inadaptada      A su tiempo. Tradicionalistas, rígidos a la situación social. Al progreso.
- Familia en Transcultura-  
ción      Problemas de fronteras y seres en intercambio, intranacional o internacional.

Mucho puede hablarse sobre estos factores deformantes, que van deteriorando el hogar hasta hacerlo una simple y forzada reunión de personas, de algunos se ha tratado ya, de otros se hará más adelante, por estar correlacionados con otros factores, ahora se hará un breve comentario de cuatro de ellos: Alcoholismo, promiscuidad, ignorancia y maltratos físicos, a reserva de desarrollar posteriormente el tema.

El problema del alcoholismo puede resumirse en la siguiente frase:

"El alcohol a tal grado en el medio familiar, que el hogar en que impera puede caracterizarse por: la miseria, la brutalidad, la grosería, los malos tratos, la inestabilidad profesional, la

pobreza, la inestabilidad en las relaciones familiares, la inmoralidad sexual, la delincuencia y la prisión".<sup>(28)</sup>

En cuanto a la promiscuidad, se encuentran familias numerosas.

La falta de preparación es factor que incide, y se está de acuerdo en que: "El primer enemigo de los niños es la ignorancia de los padres".

"El maltrato físico a menores de edad (principalmente niños), es uno de los problemas victimológicos más graves actualmente".<sup>(29)</sup>

#### **b. Medio Escolar:**

##### **b.1 La acción estatal:**

El primer problema a resolver es, desde luego, el de procurar la educación de toda la población que la que requiera.

La crisis educacional no se encuentra tan sólo en la carencia de aulas y maestros, sino también en cuanto a métodos

---

<sup>(28)</sup> Ceniceros, José Angel y Garrido, Luis. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología de Menores. Pag. 99.

<sup>(29)</sup> Ctr. Chazal, Jean. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología de Menores. Pag. 99.

y sistemas de enseñanza, que es necesario modificar y modernizar.

#### **b.2 Sistema educativo:**

El mayor error o defecto de la escuela contemporánea consiste en creer que su misión es solamente llenar de conocimientos a los alumnos. El número de materias y de años de estudio no significa superioridad de educación. La escuela se dirige generalmente a educar la memoria, así un alumno con buena memoria será considerado un excelente estudiante. Se olvidan por desgracia otros factores de la personalidad, como con la inteligencia y la voluntad.

Dos situaciones debe tomar en cuenta la escuela moderna; la primera, es que las diferentes etapas por las que pasa el hombre no son meras estaciones de tránsito que conducen a la siguiente, sino que cada una tiene en sí su razón de ser, sus fines propios, aparte de servir al mismo tiempo de escalón. La segunda, es que la escuela debe preparar hombres y mujeres para el futuro y dentro de una realidad nacional.

No se necesitan niños que sepan de memoria muchos datos, afines y nombres, sino ciudadanos que sean responsables voluntariosos y conscientes de su misión nacional y social. Solamente en esta forma la escuela podrá ser un factor importante en la lucha contra la antisocialidad de los menores.

### b.3 Los fracasos escolares:

¿Por qué interesa tanto el tema? Principalmente, porque el menor que no aprenda en la escuela, será un menor frustrado, acomplejado, su falta de interés se reflejará en fugas y errores de conducta.

El bajo rendimiento del niño en la escuela, puede ser causado por diversos tipos de factores:

- Una organización escolar defectuosa.
- Un profesorado incompetente.
- Las cualidades personales del niño.
- Elementos dimanantes de la personalidad de los padres.
- Factores ambientales extrafamiliares.

No hay duda que los factores se unen, pero es necesario recalcar algunos.

- Desorganización escolar: El burocratismo, el sueldismo y la politiquería son tres tumores que han ido minando las calidades educativas.

El burocratismo hace de la educación un ritual en el que se olvidaron las metas y se convierte en simple repetición habitual de conceptos anticuados, con pérdida de contacto con el alumnado.

El sueldismo que lleva a maestros a conocer de una escuela a otra para poder obtener un salario suficiente, sin tiempo para preparar las clases, ni atender a los alumnos.

- El maestro es la clave del sistema, de su preparación y vocación dependerá casi totalmente el éxito o fracaso de la educación. En cuanto al material humano, se debe estar alerta, pues nunca la cantidad suplirá la calidad; los cursos de especialización y perfeccionamiento de maestros se hacen necesarios.

El profesor aburrido, burócrata, ignorante, improvisado, poco inteligente, puede ser factor decisivo en el fracaso escolar. Más grave aún son los casos de profesores que maltratan físicamente a los alumnos.

- En cuanto a los alumnos, no son en general los más culpables.

El retraso escolar no implica necesariamente retraso mental, puede resultar de enfermedades, de condiciones adversas en el hogar y de muchas otras causas distintas de la incapacidad para realizar la tarea escolar.

- Los padres pueden influir también en el fracaso escolar de los hijos y esto puede suceder cuando se tocan los dos extremos; la desatención y la excesiva exigencia.

En ocasiones el fracaso escolar es una forma de llamar la atención de los padres inactivos o demasiado ocupados para atender al hijo.

El otro extremo resulta igual (o en ocasiones peor) de dañino, pues los padres exigentes, obsesionados porque su hijo sea "El mejor de la clase", someten al menor a una presión que no siempre puede soportar, ya que quizá no tiene la capacidad para lograr los primeros lugares, o hay compañeros más talentosos a los que no podrá superar.

Otro problema interesante es la competencia entre hermanos que puede llevar también al fracaso escolar, en ocasiones más por llamar la atención que por real incapacidad.<sup>(30)</sup>

- Factores ambientales extrafamiliares: No todo fracaso escolar es debido a la familia y a la escuela, hay una serie de factores ambientales, como la pandilla, la necesidad de trabajo, la novia, las diversiones, etc., que pueden producir un bajo rendimiento escolar.

La relación entre escolaridad y crimen ha estado en discusión desde hace mucho tiempo, la mayoría de los autores consideran que los retrasos, y fracasos escolares están estrechamente conectados con el problema antisocial.

---

<sup>(30)</sup> Condiciones de Vida y de Trabajo de los Menores en Centros Urbanos de Guatemala. CHILDHOPE, nov 91. Pag. 55. Citado por UNICEF, Análisis de Situación de los Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles, oct./91.

c. **Los Medios de Difusión:**

Los medios de difusión ocupan en el mundo moderno, un lugar preponderante; han sido beneficiosos, pues han logrado crear una "Cultura de masa", pero a la vez han dado una contribución importante a la criminalidad.

Los medios de difusión transmiten no solamente diversión y noticias, sino también (y en grandes cantidades) publicidad.

La publicidad es censurada únicamente cuando es considerada obscena, pero no cuando es psicológicamente dañosa, basada en la simple repetición, en el alabar desmedidamente un producto, en la simplicidad, etc.

Hay un tipo de publicidad mucho más peligrosa aún, y es la publicidad gratuita al crimen, que se da en todos los medios de difusión como noticia. Estas noticias llegan al adolescente en su crisis de valoración, durante la cual está formando su normatividad, y en la que menos conveniente son, las noticias de delitos, vicios y desórdenes sociales.

El fenómeno de la imitación es universal y agudizado en los niños. El conocer delitos y crímenes (reales o ficticios), impulsa a probar suerte para no cometer los errores de los delinquentes y permanecer impunes.

Los medios masivos pueden convertirse en factores criminógenos, cuando:

- Enseñan las técnicas del delito.
- Por su frecuente mención, los delitos no parecen algo desacostumbrado.
- Sugestionan a los jóvenes de que el delito es atractivo y exitante.
- Dan la impresión de que el delito es rentable.
- Despiertan una simpatía patológica por algunos delincuentes.
- Muestran a los delincuentes como hombres que han adquirido un gran prestigio por sus actos antisociales.
- Dan una versión falsa y se ocultan las verdaderas causas del delito.
- Describen el delito de modo que parece fácil escapar a la acción de la justicia.
- No se destaca suficientemente el elemento de la pena inherente a la comisión de un delito.
- Desacreditan la persecución penal.
- Sugieren metas engañosas a la vida.

Ahora se dan a conocer cuáles son las formas peculiares en que influye cada medio de difusión en particular:

### c.1 La literatura:

En la difusión impresa encontramos principalmente:

- Periódicos (diarios). La sección policíaca es la más nociva, perjudicial en dos formas:

- Algunos periódicos, publicando los delitos y las faltas de los menores con todos los datos y en ocasiones con fotografías.
- Dando una reseña detallada de los delitos, en algunos casos con verdadera apología del crimen.

"Los periódicos que instigados por un deseo de sensacionalismo, se han convertido en crónicas del delito en todas sus formas, sin excluir los detalles, tanto gráficos, como descriptivos, permitiendo conocer así los medios de cometerlos, como los de escapar de la sanción penal".<sup>(31)</sup>

- Revistas. Existen revistas de nota roja, con los mismos defectos señalados a los diarios.

Algunas revistas de "nota roja" han caído en aspectos verdaderamente pornográficos, tanto por la forma de dar la noticia, como por las fotografías publicadas.

<sup>(31)</sup> Ceniceros, José Angel y Garrido, Luis. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología de Menores*. Pag. 180.

### c.2 La televisión:

Junto a la radio, el medio de difusión por excelencia en el país es la televisión, de influencia menor en cuanto a número (ya que aún no se entiende en todo el país), pero infinitamente mayor en cuanto a calidad comunicativa, ya que no es solamente auditivo, sino audiovisual, por lo que el esfuerzo que se debe hacer es mínimo, tanto porque no es necesario leer, como porque la imaginación no trabaja tanto como con la radio.

Ruiz Funes, hablando del cine, da las características que pueden aplicarse aún con mayor razón a la televisión, éstas son: La difusibilidad y la ambivalencia.<sup>(22)</sup>

Difusibilidad en cuanto que para leer hay que aprender, para ver y oír no. Es decir, que como se ha señalado, el esfuerzo es mínimo.

Ambivalencia porque es a la vez un instrumento educativo, un medio de difusión estético y, por otra parte, un factor de propaganda, un agente de publicidad, y además un propagador de "valores" negativos.

"Para muchos padres, la televisión ha sido una solución, ya que los niños se quedan en casa, semi-idiotizados, sin dar problemas ni hacer travesuras, pero pocos padres se dan cuenta

---

<sup>(22)</sup> Ruíz Funes, Mariano. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *Criainología de Menores*. Pag. 183.

de que el niño es como una esponja que absorbe todas y cada una de las impresiones, y las aloja en lo más profundo de su inconciencia, desde donde actúan el resto de su vida, a pesar de que los padres creen que el niño no se da cuenta de las cosas, ni siente lo que acontece en su rededor".<sup>(33)</sup>

### c.3 El cine:

El cine comparte con la televisión las características de difusibilidad por su poco costo y por llegar a lugares a donde aún no llega la televisión, y de ambivalencia.

El cine produce una disociación de la personalidad en cuanto se entra a un mundo de fantasía, huyéndose de la realidad. Además, al tener una censura notablemente más tolerante que la televisión, se permiten mayores licencias, crímenes más crudos, problemas más escabrosos, pornografía más descarada.

El cine es peligroso y extemporáneo al dar a conocer los métodos y sistemas de los delitos, cuya práctica y estudio debieran ser privativos de una policía científica.

Se hace notar un factor que, sin tratarse de las propias películas, está profundamente relacionado con ellas, ésta es la publicidad claramente pornográfica, violenta o indecente.

---

<sup>(33)</sup> Solís Quiroga, Héctor. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología de Menores*. Pag. 186.

Debería existir una rigurosa censura en este aspecto, y evitar así, esa cantidad de pornografía gratuita, ya que muchas veces el film no contiene nada de lo que se ha prometido (sea porque lo cortó la censura, sea porque en realidad no existe), siendo esto, además, un fraude y una grave falta de ética profesional de los publicistas.

#### c.4 La radio:

Importante por su bajo costo y gran difusión, la radio es el único medio de cultura para una gran parte de la población, principalmente aquella más pobre y que vive en sitios donde aún no llega la televisión.

En la radio se transmiten además de música, novelas truculentas y noticieros de todo tipo.

Una aportación importante de la radio es la música, y principalmente las canciones populares.

Las canciones populares exaltan, por lo general, sentimientos de desprecio a las mujeres, que son ingratas, traicionera, pérfidas, etc.

Es difícil ejercer una censura sobre el ingenio popular, pero si es posible (como ya se ha hecho), impedir que los medios de difusión propaguen estas canciones que exaltan características negativas.

**d. El Medio Socio Económico:**

**Organización Socioeconómica de Guatemala:**

En el área rural, donde se ubica el 62% de la población guatemalteca, destaca la familia como unidad productora, porque gran parte de ella trabaja en la agricultura de subsistencia, para lo cual desarrolla actividades productivas agrícolas y pecuarias. Una parte importante de la fuerza de trabajo del campo la constituyen los niños y las mujeres.

En el ámbito urbano existen diferencias marcadas según el nivel de ingreso familiar. Así en aquellas familias consideradas como pobres, se observa que el niño interviene en actividades de educación, cultura y deporte.

Esta situación va desapareciendo conforme se desciende a otros niveles inferiores de ingreso, hasta llegar a los residentes de los asentamientos marginales, en los cuales casi la totalidad de los miembros desempeñan una labor generadora de ingresos para el hogar.

El sistema socioeconómico que ha prevalecido siempre en nuestro país ha sido el mismo desde el tiempo de la colonia en donde las estructuras económicas, sociales y políticas han favorecido solamente a un pequeño sector de la población.

La economía guatemalteca experimentó en la década de 1980-1990 una crisis generalizada que impactó fuertemente a la sociedad. Disminuyeron los niveles de consumo; se desestimuló la inversión y se generó un fuerte proceso inflacionario. También se agudizaron las desigualdades sociales; aumentó la concentración de la riqueza, se deterioró el poder adquisitivo, hubo devaluación monetaria, desempleo y aumento de la pobreza.

La pobreza separa y unifica a las familias urbanas con tremenda violencia; la pobreza está en relación directa con el mayor número de miembros por la familia. Los niños y jóvenes son importantes para la economía urbana, como lo son para el capitalismo guatemalteco en general. La incorporación de los jóvenes en la fuerza de trabajo es tan común para la sociedad que no se preocupan cuando los niños trabajan, sino cuando no lo hacen.

#### Características del Sistema:

##### 1.- Aumento de la Pobreza:

El modelo de desarrollo que prevalece en Guatemala creó insuficiencias estructurales, que generaron desigualdades en la distribución de la tierra (2.2% de terratenientes tienen 65% de la tierra útil) y en la distribución del ingreso (10% de la población capta el 44% del ingreso).



Como consecuencia, el 77% de todas las familias viven actualmente bajo la línea de pobreza.<sup>(34)</sup>

## 2.- Desempleo y Subempleo:

El mercado de trabajo refleja los desequilibrios generados por la crisis económica, los que se manifiestan en la elevación de los niveles de desempleo. La falta de servicios educativos (básicos y de capacitación técnica) así como la necesidad de trabajar a temprana edad, hace que una de las características más relevantes de la oferta de mano de obra sea su nivel bajo de calificación.

Los altos niveles de desocupación, así como los niveles bajos de calificación de la mano de obra, han originado que la participación de la población más pobre, sea cada vez menor en la captación del ingreso nacional.

## 3.- Insuficiencia en la Educación:

La base jurídica que da vida a la Educación Nacional se encuentra en la Constitución Política de la República: de acuerdo a ella, el Estado es el responsable de asegurar la educación básica común y el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la cultura nacional y universal. Algunos de los factores que más inciden en la problemática educativa son: la generalizada pobreza en que vive sumida la población, la deficiencia de los medios de

---

<sup>(34)</sup> UNICEF, Análisis de Situación del niño y de la mujer, 1991. Pág. 12.

comunicación, diseños curriculares que no habilitan en los tramos intermedios para la vida del trabajo; la valoración asignada por la sociedad a los diplomas, la subutilización de los edificios educativos; la aplicación casi exclusiva del sistema educativo tradicional, y la falta de implementación de redes educativas organizadas con grupos mínimos de niños sujetos a asistencia alterna.

Siendo Guatemala, una población de gran diversidad étnica formada por más de 22 grupos, hablando en su mayoría cada uno su propio idioma, la cobertura de programas de educación bilingüe es mínima, ya que atiende únicamente el 5% de las escuelas existentes, siendo el 8% de niños indígenas los que empiezan la primera y sólo el 2% logran terminar el cuarto de primaria. Esto implica que la educación bilingüe es mínima en cuanto a cobertura y no existe un apoyo significativo y sistematizado a la lengua materna de los niños indígenas, creando insuficiencia educativa.<sup>(39)</sup>

#### 4.- Precariedad en la Salud:

Importantes indicadores financieros apuntan al deterioro del sector salud. Entre ellos la asignación presupuestaria destinada a la salud, la cual, en su relación con el porcentaje asignado resulta mínimo para la atención hospitalaria, los servicios preventivos, de

---

<sup>(39)</sup> UNICEF. Obra Citada. Pag. 33

seguimiento y control de la salud, y de proyección a la comunidad y el medio. Los servicios de salud se concentran en la región metropolitana, siendo las regiones de Suroccidente y Noroccidente las que presentan situación de deficiencia, debido a las reducciones en la inversión pública destinada a los sectores sociales.

En materia de transgresión de menores, se encuentra con que son los países con mayor adelanto y desarrollo y con más alto nivel de vida, los que tienen los peores problemas de delincuencia juvenil. Esto hace pensar que el factor económico y la miseria tienen importancia, pero no son determinantes como se les ha atribuido en varios estudios.

Uno de los fenómenos que ha desconcertado a los investigadores, es que la mayoría de los menores internados en los Tribunales de Menores, pertenecen a las clases socioeconómicas más bajas, pero esto tiene su explicación en que los menores pertenecientes a las clases media y alta, generalmente no llegan a ser internados, a menos que cometan delitos verdaderamente graves, pues los padres los rescatan en la misma estación o cuerpo de policía, sin dar tiempo a su traslado al Tribunal de Menores, o una vez llegados a éste, les son devueltos a los padres que demuestran ser gente honorable, tener un medio honesto de vivir y un hogar estable y normal.

No se desconoce que muchos menores ni siquiera llegan a la estación o cuerpo de policía, pues los particulares afectados llegan a un acuerdo, o la familia da dinero a la policía para que deje libre al menor.

Es comprensible que los que quedan en los centros son los menores que, o cometieron un delito grave, o no tienen medios económicos o sociales, ni una verdadera familia.

Es decir, que la posición socioeconómica funciona, al menos como un factor selectivo de internamiento.

#### **d.1 La clase baja:**

Se principiará con las clases más bajas, y aquí el representante clásico es el "pordiosero", llamado así despectivamente por las clases sociales superiores, por el hecho de "llevar su alma al descubierto". Efectivamente, el pordiosero no oculta pensamientos ni emociones, su lenguaje es crudo y vulgar, y sus reacciones emotivas y sentimentales no tienen freno. "En la jerarquía económica es menos que un proletario, y en la intelectual un primitivo...". "Es un naufrago que se agita en la nada y descubre de improviso una tabla de salvación: La virilidad".<sup>(36)</sup>

---

<sup>(36)</sup> Ramos, Samuel. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología de Menores. Pag. 152.

El menor llamado "de la calle", que vive en ese ambiente aprende a sobrevivir, y esta vida hostil lo hace resentido. Ese resentimiento lo lleva a cometer actos antisociales generalmente inútiles (como romper antenas o cristales de automóviles, rayarles la pintura, etc.).

Para Cohen,<sup>(97)</sup> la subcultura delincuente de clases obreras, puede ser un fenómeno de formación reactiva que tiende a destruir los valores de la clase media, que han significado para los muchachos de clase obrera la frustración más constante.

"Aquí la sociedad de clase media es rechazada como grupo de referencia, y en cambio la banda, la subcultura, asume esa función, la de conferir prestigio a sus miembros por la realización de actos contrarios a los valores de clase media".<sup>(98)</sup>

El medio habitacional influye grandemente en su formación, ya que en la mayoría de los casos se trata de la "Vecindad", verdadero microcosmos, formado por núcleos de viviendas que tienen un patio común, en que la gente carece de vida privada, en que 10 ó 15 personas comparten una habitación, y también el pan y la pobreza.

---

<sup>(97)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 60.

<sup>(98)</sup> David, Pedro. Obra Citada. Pag. 152.

#### d.2 Clase media:

En la clase media socio culturalmente, se pueden distinguir dos estratos: Uno, es el medio; el otro, es el que se llama pequeño burgués y que ocupa socioeconómicamente una clase superior.

La desconfianza y el individualismo son dos notas muy resaltantes. La desconfianza obliga a vivir en estado de alerta, y hace agredir antes de ser agredido; es un freno, pues impide arriesgarse para realizar muchas cosas.

El individualismo puede llegar a niveles de profundo egoísmo, a no pensar en los demás, sino en sí, en el propio provecho personal. Gracias al individualismo y a la desconfianza se ha tenido delincuencia organizada y bandas de delincuentes juveniles (maras).

La labor nacional para corregir estos defectos es difícil. Los últimos años de gobierno, y la crisis económica no han ayudado a dar confianza al pueblo, el inicio de un régimen que tiene como programa la renovación moral da muchas esperanzas, pero aún se duda de la honradez de los políticos, de la honestidad de la policía, de la imparcialidad de la justicia, de la limpieza de las elecciones, de la rectitud de los comerciantes, de la abnegación de los líderes sindicales y



agrarios, etc. Por desgracia, en muchos casos el pueblo tiene razón en su desconfianza.

Una vez ganada la confianza del menor, se puede hacer con él maravillas, y lo mismo demostrar poseer los valores que admira, principalmente valor, desinterés y abnegación. Las neurosis infantiles y juveniles en esta "clase", son producidas principalmente por la fuerte represión a que son sometidos los menores. Se teme llamar las cosas por su nombre, pues éstas son actitudes de "pordiosero". Se les inculca un deseo de superación que muchas veces no corresponden a las facultades del menor. Se da un inmerecido valor a los bienes materiales, y se impulsa al menor a una competición continua y absurda.

Una familia, una sociedad y una escuela pequeño-burguesa, producen en el menor neurosis, que en ocasiones desbordan en la violencia, en faltas de disciplina, en actitudes antisociales o delictuosas.

#### **d.3 La clase alta:**

Las clases altas, las que por comodidad del estudio se han dividido en "nuevos ricos" y "aristócratas", tan importantes en este estudio, por su nada despreciable contributo a la delincuencia juvenil.

El "nuevo rico" es un producto típico de un país en evolución. Se caracteriza por no pertenecer socioculturalmente a la clase económica en que se encuentra, sino a una inferior. Esto le obliga a actitudes similares a las del pequeño burgués, pero acrecentadas y ridículas, ya que carece de los conocimientos y del gusto para hacerlas.

Aquí interesan principalmente los hijos de estos nuevos ricos. El padre, en su deseo de apariencia, los mandará al colegio más caro (que no es el mejor), y de ser posible al extranjero, les dará otro género de bienes y facilidades, desde el fatídico automóvil, hasta el dinero para hacer todo lo que quiera.

Se señalan dos factores criminógenos importantes: El primero, es la imitación a los padres, su desprecio a los que tienen menos que él, a los que cree tiene derecho a humillar, su deseo de vivir y gozar todo lo que no vivió y gozó cuando las condiciones no se lo permitieron. Así, estos jóvenes se hacen desobligados y holgazanes, y su ansia de vivir los lleva a continuos conflictos con la justicia, de los que está seguro de salir, gracias al dinero del padre.

El segundo es que, por su educación, y principalmente por sus amigos (todos de su "clase" económica), entrarán en conflictos, pues se avergonzarán al ver que su padre se

enriqueció gracias a negocios no muy limpios (cuando es el caso), o de notar que en realidad los padres no pertenecen a la clase sociocultural propia.

Los otros ricos, los "aristócratas", son aquellos que siempre han tenido posibilidades económicas, y que han cuidado siempre su posición sociocultural.

Este tipo de jóvenes, representa al joven cansado, que siempre ha tenido todo, que no aspira a nada, pues todo lo logra fácilmente, que basa su éxito solamente en el padre y en su dinero, e influencias. Estos jóvenes llegan con facilidad a actitudes antisociales.

Esto se refiere a la parte de la familia, donde se explica cómo estos jóvenes reaccionan en gran parte por falta de afecto, por abandono de los padres: El padre absorbido en los negocios, la madre en tés-canasta, obras de "caridad", y demás compromisos sociales de gente desocupada.<sup>(39)</sup>

**e. El Medio Ambiente:**

Como los demás factores, el medio ambiente por sí solo no es capaz de producir delincuencia. El ambiente es un cómplice

---

<sup>(39)</sup> Análisis de Situación de los Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles, oct./91. Pag. 18.

y como mencionaba LACASSAGNE,<sup>(40)</sup> un verdadero caldo de cultivo, el criminal es el microbio que se desarrollará y evolucionará en este caldo.

### e.1 La policía:

La policía puede convertirse en un factor criminógeno. Es triste reconocerlo, pero no existe un cuerpo único de policía, sino una verdadera colección que trabaja en forma aislada, desorganizada, cada uno por sí, sin la más mínima coordinación. En realidad no se puede hablar de "policía", en el sentido moderno de la palabra.

Será verdaderamente difícil tratar de explicar las formas en que "trabajan" y están organizadas nuestras policías.

Cómo explicar instituciones como "la mordida" (corrupción sistemática de la policía), o como las "madrinas" (ayudantes privados de la policía, que sin nombramiento, sin sueldo, sin representación de ninguna especie, trabajan como policías). Cómo explicar los sistemas de "investigación" e interrogatorios. Cómo explicar que para un país de nueve millones de habitantes, se tienen 600 policías particulares y aproximadamente 6,000 uniformados.

---

<sup>(40)</sup> Lacassagne. Citado por Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología de Menores. Pag. 161.

¿Cuáles son las causas de esta situación? Son múltiples, absoluta desorganización, falta de preparación, carencia de medios, escaso personal, y como nota peculiar, un sueldo miserable. El resultado es una policía despreciada, odiada, temida por su brutalidad y arbitrariedad.

Agregando a todo esto el conflicto psicológico tan común del policía, que en cuanto se siente amparado por la "placa de identificación de la policía y por la pistola", se siente "Autoridad", es decir, ser superior, inmune y con derecho a atropellar a los demás.

Si el guatemalteco tiene de por sí conflictos psicológicos de autoridad, con la policía se agravan.

Desde pequeños se aprende a no meterse con la policía, ni por bien, ni por mal. El menor ve al policía no como al defensor del bien, sino como la autoridad que lo puede arrestar aun sin cometer delito, simplemente por jugar en la vía pública, que los puede fichar e interrogar brutalmente.

Los menores desheredados lo verán como aquél que los encarcelará y en algunos casos los explotará de ser ladronzuelos o prostitutas. El menor de clase acomodada lo verá como aquél que puede comprarse con poco dinero y así continuar sus demandas y su impunidad. El menor de clase media

lo verá como aquél que hace redadas y golpea al que intenta protestar u oponerse.

Los menores inocentes que son encarcelados por las redadas, serán desde ese momento enemigos de la policía, y pueden convertirse en delincuentes por reacción.

#### **e.2 Vagancia y mendicidad:**

La vagancia y la mendicidad, actitudes asociales o parasociales, pueden convertirse con facilidad en acciones antisociales.

La vagancia puede ser producida por varias causas, entre ellas las psicopatológicas. Causas no patológicas son la cantidad, cada vez mayor, de horas libres y vacaciones, unidas a la falta de ocupación durante todo este tiempo.

Las horas libres se han multiplicado al tratar la escuela, por comodidad propia, de hacer un horario "corrido", es decir, asistir a clase tan sólo de mañana o de tarde, y no a mañana y tarde como antes se acostumbraba.

Si a esto correspondiera un aumento de centros de recreo y reunión, de bibliotecas, etc., para niños y jóvenes, el plan podría ser bueno, pero como ahora el menor se encuentra con que tiene medio día libre, sin nada que hacer (tan sólo la

hipotética tarea escolar), se dedicará a vagar por las calles con los amigos o a buscar aventuras que muchas veces terminan en los Tribunales.

Es cada vez más frecuente el grupito de jóvenes en una esquina sin hacer nada. La gente los critica y la policía los persigue (por vagos), pero no se les da nada útil que hacer, ni un lugar mejor donde reunirse.

La mendicidad infantil persiste en muchas formas (como los niños que cantan en las camionetas, los que limpian los parabrisas de los automóviles en los "altos" de los semáforos, los que venden periódicos, dulces u otros objetos).

Los niños mendigos alternan generalmente la mendicidad con el tipo de trabajo callejero.

La vida de la calle está sujeta a cambios constantes hasta que llegan a adultos, y si salen de la calle es temporalmente para pasar transitoriamente por cuerpos de policía, o algún albergue juvenil, para regresar nuevamente a la calle. No por ausentarse por un corto o largo tiempo dejan de ser menores de la calle, ya que en la mayoría de los casos no consiguen estabilizarse en un lugar distinto al de su medio de socialización y acaban volviendo a la calle como su único recurso y lugar de destino final.

Para el común de las personas, la calle es el lugar de trabajo o de transitar, para el menor que vive en la calle, "la calle" es su lugar de vida y residencia permanente, su ambiente natural.

Dentro de los menores en circunstancias especialmente difíciles, el caso de los menores que viven en la Calle es probablemente el más complejo, ya que constituyen una especie de producto de una situación social sin contar con ellos, y que al no ser reconocidos como fruto de las contradicciones de la organización económico-social, se les persigue, se les margina y reciben la etiqueta de "delinquentes o inadaptados sociales" en vez de proveerles de lo que la sociedad les ha negado: Salud, alimentación, educación, amor y respeto. Esta confusión se debe a que en alto porcentaje se involucran en actividades marginales de ingreso.

El agravamiento de la situación de pobreza de la población, ha reducido el espacio al amor y respeto, y como respuesta de la sociedad, lanza a los menores a luchar por su supervivencia, sin estar emocional y/o físicamente preparados para ello.

No todos los menores que se encuentran en la calle, son menores que viven en la calle. La diferencia es sutil y precisa de medición adecuada.

Lo primero que debe tenerse en cuenta, es que la población en la calle incluye a los menores en la calle y los menores que viven en la calle. Para los primeros la calle es el ambiente de trabajo, pero las relaciones con el hogar se mantienen permanentes con alguna estabilidad, pues se encuentra allí como estrategia de sobrevivencia; los segundos han roto los vínculos con la familia y la calle, a parte de considerarse "el mercado de provisión de ingresos", es el medio de socialización y de vida.

De acuerdo a la investigación de CHILDHOPE, los menores que viven en la calle realizan su actividad económica en lugares de convergencia de clientes potenciales, donde compiten con adultos y otros menores, en afán de obtener espacio.

Existe el Instituto Nacional de la Juventud (INAJU), adscrito al Ministerio de Educación, quienes deben de desarrollar programas de recreación, ocupación, etc., para ocupar a los adolescentes en el tiempo libre que les queda, y que cada día es más.

### **e.3 Urbanismo y criminalidad de menores:**

En los países latinoamericanos se puede hacer con claridad la diferencia entre criminalidad rural y la criminalidad urbana, a diferencia de los países desarrollados.

La superpoblación provoca agresividad, lo que ha sido demostrado en animales (Calhoun 1962), como en seres humanos (Schoer 1964).

La concentración urbana se ha acompañado de un relajamiento de los lazos sociales que antes unían a los ciudadanos.

Soledad y anonimato se extienden en las grandes ciudades y se convierten en la fuente de indiferencia a los otros. El anonimato se acrecenta, poco se sabe de los demás y éstos conocen muy poco de nosotros; la mecanización de los servicios, las tiendas de autoservicio, los procedimientos escritos, hacen que se pierda el contacto humano.

El anonimato es un factor criminógeno, en cuanto que la identidad del criminal es desconocida, y la víctima es cualquiera, y no una persona determinada. El criminal se pierde entre un mar de rostros anónimos.

De esto resultan dos aspectos psicológicos de gran importancia criminológica: La indiferencia y la inseguridad.

La indiferencia se manifiesta en un desinterés por los asuntos de los demás, y aun por los problemas que atañen a toda la colectividad.

Solamente se actúa cuando se ve amenazado o perjudicado en sus muy personales intereses, lo que hace que no haya una defensa social y colectiva contra el crimen.

De aquí la inseguridad, el temor de ser víctima, la sensación de estar solo, lo que lleva al sujeto a la defensiva, que en ocasiones toma la forma de agresión.

Los menores que crecen en este ambiente de anonimato, soledad y rechazo, desarrollan escasos lazos sociales, creando un peculiar egocentrismo.

Por lo anterior, es necesario evitar la segregación de barrios y la formación de "ciudades perdidas", y desarrollar los espacios sociales, cada vez más escasos (asentamientos).

Se deben evitar las gigantescas vías rápidas que parten los barrios, deshumanizan la ciudad, destruyen la función social de la calle y se convierten en factor criminógeno.

### **III. AREA PSICOLOGICA:**

#### **a. La Inadaptación:**

El problema de la delincuencia de menores implica el problema de la adaptación. Esto no quiere decir que todo menor

inadaptable llegue a ser delincuente, pero se plantea el problema de si todo delincuente es un inadaptado. La respuesta en delincuencia de menores suele ser afirmativa, se cree que la delincuencia es una de las manifestaciones de la inadaptación más comunes.

El término de inadaptación puede considerarse desde diversos puntos de vista:

- Como incapacidad de un individuo para adaptar su conducta a las condiciones del medio.
- Como inferioridad de estructura física o mental de un individuo, que origina su incapacidad para enfrentarse con éxito a las exigencias del medio.
- Como adopción de forma de conducta que se apartan de modo señalado y persistente de las formas que dan posibilidades de vida personal y convivencia social armoniosa y constructivas.
- Como nueva creación de progreso y cultura que pugna con los medios tradicionales.

El primer caso de inadaptación de conducta al medio, se da cuando la persona no es apta a sujetarse al mismo. Se encuentra muy comúnmente en los casos de cambio de ambiente (rural a urbano), o de evolución demasiado rápida del mismo.

Cuando se adoptan estas formas de conducta que no dan posibilidades de desarrollo personal y de convivencia adecuada, se está en la capacidad de estudiar en forma amplia la delincuencia de menores, inclinándose ésta en la denominada delincuencia de subculturas.

Se encuentra con el problema de las subculturas criminales, de los "barrios bajos" criminógenos, en los cuales la actitud criminógena es el patrón de reacción común; en estos casos no se puede hablar de inadaptación al medio, pues el menor, al actuar en forma delictuosa, actúa de acuerdo con su medio; aquí podría pensarse en desadaptación, si el menor no cometiera delitos. Esta excepción debe tomarse muy en cuenta al hablar de inadaptación.

El caso de inadaptación como creación de progreso que pugna con los medios tradicionales, surge con mayor frecuencia en momentos de crisis (como el actual); prueba de ello lo son los movimientos estudiantiles que se han rebelado en diversas partes del mundo contra estructuras caducas, y que son dignos de estudio, ya que han tenido múltiples aportaciones positivas.

Para efectos de este trabajo, se tomó la definición de Tocavén, que considera la inadaptación "como una forma de conducta inadecuada, que afecta a las buenas relaciones entre el sujeto y su medio físico y social", por lo tanto, se puede

considerar como adaptado al sujeto en quien el desarrollo de sus posibilidades individuales, alcance el mejor grado posible, sin que las relaciones que mantiene con su medio, se vean perturbadas de una manera ostensible.

Las más comunes manifestaciones de la inadaptación de los menores, y que son de especial interés, son las siguientes:

- Evasión
  - Hogar (fuga)
  - Escuela (deserción)
  - Social (vagabundez)
- Rebeldía
- Inadaptación Social
- Suicidio
- Mentira
- Pandillaje
- Perversión Sexual
  - Homosexualidad
  - Prostitución
  - Libertinaje
- Inestabilidad Emocional e Inestabilidad Matriz
- Toxicomanías
- Fracaso Ocupacional
- Crisis Religiosa

b. **Agresividad:**

La más preocupante expresión de la frustración, entendida ésta como una conducta verbal o motriz, ejercida con cierto grado de violencia sobre las personas y/o las cosas. Pueden reconocerse las siguientes categorías de agresividad, según Tocavén:

- Hostilidad relativamente contenida, donde la agresión no alcanza extremos peligrosos, y se constriñe cuando hay control adulto-autoritario.
- Agresividad catastrófica, con estallido de hostilidad directa, destructiva y de curso inexorable; hasta con la descarga se recupera el control.
- Agresividad paranoide, originada en relaciones interpersonales precarias, que se desencadenan por frustraciones triviales.
- Agresividad cruel, dirigida directamente en algunos casos (contra animales, como sustitutos simbólicos de las personas).
- Agresividad familiar, únicamente expuesta en el interior del grupo doméstico y contra sus integrantes.

- Autoagresión, como son los casos de la utilización de drogas, y la más grave como el suicidio.

### c. La Adaptación:

La adaptación, como aptitud para vivir en un ambiente determinado, acomodándose a un medio humano concreto, con interacciones deseables con otros individuos, se logra tan sólo mediante un largo aprendizaje que, mediante la imitación y la inhibición voluntarias, más la habituación a ciertas formas de conducta, consiste en una relativa restricción a la libertad, en cuanto deben inhibirse las propias tendencias en bien de la colectividad.

La adaptación debe ser progresiva, y no puede exigirse el mismo control a los menores y a los adultos. Este es uno de los fundamentos del especial trato que se dé a los menores delincuentes.

La adaptación se logra a través de un proceso, cuyos pasos principalmente son:

- Etapa anormativa de la temprana primera infancia.
- Choque con el ambiente familiar y adquisición de las normas respectivas.

- Choque y acuerdo de normas entre amigos (compañeros de juego).
- Choque y adquisición de normas escolares, y después laborales y sociales en general.
- Realización, nunca absoluta, de la conducta que los demás esperan (cristalización de la normalidad).

La adaptación presupone una correcta evolución biopsicosocial. Una interrupción en la evolución de cualquiera de las tres esferas, así como cualquier involución, representarán serios problemas de adaptación.

#### **d. Desarrollo Psicológico:**

Las primeras bases del carácter se forman en la familia, es en la familia donde se adquiere la primera base superyoica y donde se pasa del estado de anomia a la adquisición de las primeras normas.

Al terminar el binomio madre-hijo, principia la época de adquisición de la independencia y la individualidad.

Después de la identificación con los padres y con el ambiente familiar vienen los primeros contactos sociales, en que el yo se fortalece y enriquece, y al mismo tiempo principia a autodeterminarse. Luego viene la gran crisis de la adolescencia en que debe darse el gran paso educativo: La estructura de valores.

Una anomalía o defecto en las primeras etapas hará que el sujeto llegue al momento crucial en situación viciada, haciéndolo entrar en una crisis de valores e impidiéndole su correcta estructuración.

Esta es la época en que el menor es más peligroso para los demás y para sí mismo, pues su rebeldía aparece ante los ojos de la colectividad como inmotivada, y sus actos antisociales pueden parecer inexplicables. Agregando a lo anterior, que el adolescente puede cometer delitos de mucha mayor gravedad por su mayor desarrollo intelectual y físico, se debe tomar en cuenta la necesidad de cuidarlos y de tratarlos para su rápida asimilación de las normas y estructuración de valores.

**e. Deficiencia Intelectual (factor psicopatológico):**

La inteligencia es la capacidad general del individuo para ajustar o adaptar conscientemente su pensamiento a nuevas exigencias, es una capacidad de adaptación mental general a nuevos deberes y condiciones de vida, es el poder enfrentarse a una situación nueva elaborando una respuesta, una reacción de adaptación nueva, también rápidamente y con éxito.

Las carencias intelectuales durante el desarrollo pueden ser una causa de conductas antisociales, principalmente por la falta de entendimiento de los principios éticos, morales y jurídicos.

## CAPITULO IV

### INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE TRABAJAN EN LA SOLUCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Nada tan patético acerca del estado de nuestra sociedad como cuando se ve desfilar niños, algunos de ellos muy pequeños, por el despacho de los jueces y para ser interrogados acerca de actos delictivos.

Ningún tema tan dramático y al mismo tiempo tan sin satisfactorias respuestas como la transgresión de menores. Aún hoy, cuando ya se ha reconocido definitivamente el sentido de reeducación de las medidas jurídicas, el aparato legal de todos los países ofrece un sentido marcadamente punitorio.

El artículo 20 de la Constitución Política de la República establece: "Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud.

Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos...". Artículo 3o. del Código de Menores establece: "... Por excepción, los menores en situación irregular que estén bajo la protección del Estado,

recibiendo tratamiento y lleguen a la mayoría de edad, continuarán en el establecimiento en que se encuentran internados hasta que se considere que hayan superado dicha situación y pueden reincorporarse a la sociedad...".

Artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño numeral 3): "Los Estados se asegurarán que las instituciones, servicios e instalaciones responsables del cuidado o la protección de los niños se ajuste a las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número e idoneidad de su personal y supervisión competente".

Artículo 13 del Código de Menores: "Los establecimientos e instituciones destinadas a menores de conducta irregular tendrán por finalidad procurarles educación integral, asistencia médica, social y psicológica y conseguir su adaptación a la sociedad. Funcionarán bajo la dependencia de la Dirección de Tratamiento para Menores, tendrán el personal idóneo necesario y se regirán por los reglamentos que emita el Ejecutivo".

En este medio existe tan sólo una institución de gobierno que es la encargada de velar por los menores de conducta irregular que transgredan la ley. El artículo anterior nos enuncia el trabajo que se debe de realizar y así corregir la

adaptación del menor. Tendrían que tener personal idóneo y especializado con verdadera vocación pedagógica y no sólo trabajar por un salario. Es necesario crear organizaciones e instituciones que se dediquen al trabajo preventivo y no simplemente curativo como existe en la actualidad, se debe mejorar los centros estatales donde permanecen menores para su reeducación, proporcionándoles ambientes sanos, recreaciones, educación especializada y sobre todo una dedicación vocacional de quienes tengan a su cargo a los educandos y donde sea notoria la confianza del menor para con sus orientadores.

Juzgado de Menores: Es un órgano jurisdiccional encargado de conocer en todos los casos de situación irregular de los menores de edad y dictar las medidas necesarias para protección de los mismos.

Nuestras leyes no nos indican sobre la especialización que debe tener el personal de los Juzgados de Menores, sólo nos dicen que los jueces deben reunir las mismas calidades que los Jueces de Primera Instancia de Jurisdicción Unica.

A todo juez de menores se le debería requerir una especialización de carácter socio-pedagógica para encontrar los logros deseados en la integración del menor de edad a una sociedad que le pertenece.

Los tribunales para menores son aquellos organismos específicamente destinados a intervenir en asuntos relativos a personas menores de edad, con competencia exclusiva en Derecho de Menores, que se ciñen a un procedimiento especial y cuentan con un personal que se identifique con la problemática de la juventud.

En la actualidad existen en Guatemala tres Juzgados de Menores que se encuentran concentrados en la capital de la República y cuya competencia territorial no está determinada, razón por la que ésta ha variado a través de disposiciones.

**Tribunales de Menores:** Por el momento constituye el órgano especializado más importante que opera en el campo de la asistencia y protección de la minoridad inadaptada y abandonada.

Los principios filosóficos en que se fundan los tribunales de menores y que fueron expuestos en ocasión de la creación del primer tribunal de menores en Chicago, U.S.A. Los cuales a pesar del tiempo transcurrido tienen plena vigencia. La ley sobre los tribunales de menores se ha inspirado en el concepto fundamental de que el Estado debe asumir la guarda de todo menor que se encuentra en condiciones sociales o individuales tan adversas que pueden conducirlo a la comisión de un delito.

Se propone un plan con arreglo al cual el menor no será tratado como delincuente ni será acusado legalmente de cometer un delito, sino que será considerado como pupilo del Estado, sujeto a su atención, vigilancia y disciplina, al igual que los menores abandonados o desvalidos y en cuanto sea posible, recibirán el mismo tratamiento que debían dispensarles sus padres.

#### I. JUZGADOS DE MENORES:

La función de los Juzgados de Menores para la solución de la transgresión juvenil es la colocación de los menores en instituciones o establecimientos para su tratamiento y educación, la vienen realizando en los casos que los menores con conducta irregular y que por las circunstancias de sus actos cometidos necesitan de atención de un Programa Reeducativo.

Hay una tendencia casi unánime de evitar la internación; se ha dicho exagerando, que el peor hogar es preferible al mejor internado. El tratamiento institucional debe usarse sólo en situaciones límites, por ejemplo:

- Alta reincidencia en la problemática que presentan;
- Reincidencia y fracaso con otras medidas de tratamiento;
- Peligro de venganza contra el menor.

El proceso de menores es aplicable en el caso en que a un menor se le atribuye un hecho que la ley califica como delito o falta.

## II. MINISTERIO PÚBLICO:

Funciones del Procurador de Menores del Ministerio Público en relación a la protección de menores:

El Procurador de Menores es en la segunda audiencia del Proceso de Menores, se supone que entra en defensa del menor, a quien debe representar y defender legalmente, al menos esa es la intención de las normas, aunque en la práctica es lamentable que la mencionada Procuraduría se concrete a presentar memoriales casi con uniformidad, como si fuesen formularios o "machotes" que simplemente se llenan sin entrar a una verdadera investigación de la situación del menor, para formular una defensa concorde con los intereses. Razón por la que el Procurador de Menores debe ser una persona con vocación en el campo del Servicio Social y Pedagógico.

El decreto 78-79 del Congreso de la República, determina cuál es la naturaleza y funciones de los Procuradores de Menores. El artículo 14 de la norma anteriormente citada establece: "Corresponde al Ministerio Público, la Procuraduría de Menores, que tendrá como funciones las siguientes:

- Velar por el respeto de los derechos de los menores,
- Velar por la eficiencia y estricta aplicación del presente Código,
- Representar a los menores que se encuentran en situación irregular y asumir su defensa legal,
- Actuar ante los tribunales ordinarios a las personas mayores de edad que hayan realizado actos contrarios a la integridad personal de los menores.

Además de las funciones anteriormente enumeradas, el Procurador de Menores del Ministerio Público desempeña las siguientes:

- Efectuar visitas en forma periódica a los diferentes Centros para Menores, Hogares Temporales y todas aquellas Instituciones que estén íntimamente ligadas con la problemática del menor.
- Representarlos en cualquier clase de eventos, ya sea nacionales o internacionales, en los cuales se busque encontrar solución a la problemática de los menores o bien para obtener conocimientos y técnicas en la materia para menores para aplicarlos en su beneficio.
- Podrá pedir informes a todos los funcionarios, empleados públicos, sector privado y semi-privado y exigirles que

cooperen en la práctica de las diligencias que necesite llevar a cabo, tomando en cuenta el precepto constitucional que el interés social prevalece sobre el interés particular, y ante todo, la protección que por ley debe brindársele al menor.

- Recibir denuncias que se presenten en la Sección de Procuraduría de Menores, debiendo ordenar que se practiquen todas las diligencias que se consideren convenientes, a efecto de solucionar el caso planteado.
- Le corresponde también la recopilación de todas las leyes relacionadas con menores, para que dicha Procuraduría, conozca a fondo que normas jurídicas protegen y regulan la actuación de los menores de edad.
- Hacer gestiones ante el Procurador General de la Nación, para la adquisición de obras de consulta, relacionadas con menores de edad, así como las leyes extranjeras.
- Servirá de intermediario con las autoridades encargadas de administrar justicia y dependencias que estén íntimamente ligadas con dicha problemática, para la solución de los problemas que afrontan los menores de edad en situación irregular.

- Plantear denuncias o quérrelas y acusar ante los tribunales del orden penal aquellas personas mayores de edad que hayan cometido hechos contra menores.

- Y la última función es de mucha importancia, y es velar porque los Centros de Observación y Reeducción para Menores, cumplan con el Reglamento General y se realicen los fines para los cuales fueron creados.

### III. DIRECCION DE TRATAMIENTO Y ORIENTACION PARA MENORES:

Con fecha 10. de agosto de 1990 se emite el Acuerdo Gubernativo No. 662-90, Reglamento de la Secretaría de Bienestar Social.

La Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores Juan José Orozco Posadas es un órgano de Ejecución de la Secretaría de Bienestar Social. Dicha Dirección tiene a su cargo el tratamiento integral a los menores que incurren en conducta irregular para lograr su desarrollo y reincorporación a la sociedad, así como promover programas preventivos en la juventud, tendientes a evitar problemas de conducta.

Funciones de la Dirección de Tratamiento y Orientación para Menores.

- Estudiar y diagnosticar la situación conductual de cada menor referido a la institución.
- Propiciar y realizar investigaciones científicas sobre la problemática social del menor.
- Desarrollar programas y proyectos de educación, orientación, capacitación laboral y tratamiento para la readaptación social de los menores de conducta irregular.
- Desarrollar proyectos y programas de prevención de problemas de conducta, para menores en riesgo moral y social a través de actividades ocupacionales, educacionales, culturales, sociales, recreativas, y deportivas.
- Procurar soluciones a los problemas de conducta de los menores, mediante su ubicación en hogares sustitutos.
- Promover programas de rehabilitación social para menores, a efecto de reducir los niveles de conducta irregular, y,
- Realizar otras funciones que le sean encomendadas al Ejecutivo de acuerdo a su función específica.

La secretaría de Bienestar Social, tienen a su cargo por medio de la Dirección de Tratamiento y Orientación de Menores, los centros siguientes:

- Centro de Ubicación y Pre-egreso:

A este lugar es llevado el menor por las autoridades correspondientes, si no es presentado directamente a los tribunales de menores. Su estancia es de 72 horas máximas, se hace la recepción y estudio diagnóstico del menor y se recomienda si se entrega al menor a su familia o se traslada a un centro.

El Juez en la primera audiencia tendrá elementos de juicio para resolver la situación del menor en definitiva u ordenar mayores diligencias.

El Centro de Ubicación únicamente es para menores de sexo masculino, no existiendo para menores de sexo femenino.

Durante los tres días que el menor permanece en este lugar, se le atiende con terapia ocupacional, atendidos directamente por profesionales, no hay educación formal.

- Centro de Observación para Menores de Ambos Sexos:

Estos centros son dos, uno para varones y otro para mujeres y su función es puramente diagnóstica. Los menores de

ambos sexos, son objeto de Estudio Biopsicosocial y su estancia es por un término de 45 días, para poder presentar el informe a los tribunales. Aquí ingresan los menores que tienen más de tres ingresos a estos centros. No hay educación formal, los menores tienen que hacer méritos para poder ser trasladados a los centros reeducativos.

• Centros Reeducativos:

Funcionan para menores de ambos sexos, y proporcionan el proceso reeducativo acorde a las necesidades de cada menor en los casos que en la segunda audiencia el Juez juntamente con el Procurador de Menores del Ministerio público, hayan determinado que el menor necesita proceso reeducativo para su adaptación a la sociedad.

Estos centros, además de educación formal, cuentan con talleres de carpintería, zapatería, sastrería, a efecto de capacitar ocupacionalmente al menor con el objeto de que a su egreso, pueda ubicarse laboralmente. En el centro de observación para menores de sexo femenino, además de la educación formal, existen talleres industriales y de manualidades. Los centros reeducativos tienen la obligación de informar al Juez la evolución de cada caso, cada dos meses, para que en su oportunidad el cuerpo técnico que funciona en el centro, el cual está formado por un Orientador, un Psicólogo, un Médico y un Trabajador Social, puedan determinar cuándo un

menor se encuentra en la situación más adecuada para su reincorporación a su familia si existe o a su comunidad, y por ende a la sociedad.

La Dirección de tratamiento y Orientación para Menores colabora en el proyecto de la Primera Dama de la Nación denominado "Niño de y en la Calle ", para el desarrollo de los programas de la Escuela Juvenil de Formación Integral, Desintoxicación de Drogas y Capacitación Laboral, proyecto que esta siendo financiado por la Comunidad Económica Europea.

- Centro de Preegreso:

Cuando un menor ha cumplido con su proceso de reeducación y no cuenta con un recurso para el egreso al ambiente social, puede ser trasladado al Centro de Preegreso, en donde existe un programa que incluye un posible Hogar Sustituto, hasta un trabajo en forma permanente acorde a la capacidad física o intelectual del mismo.

- Hogares Sustitutos:

Dentro de la estructura gubernamental, existe en la Secretaría de Bienestar Social el Programa de Hogares Sustitutos, que se presenta como una alternativa de muy buenas expectativas para la solución de los problemas de orfandad, abandono y peligro en muchos casos de menores que no pueden vivir en su hogar natural, por la mala conducta de sus padres.

El niño iniciará una relación familiar por un período de un mes y máximo dos meses, previo a la colocación definitiva, comprometiéndose los padres sustitutos a su guarda y custodia, brindándole afecto y orientación, así como también alimentación, educación, vestuario, salud y recreación.

- Centros de Recreación para la Juventud:

En la actualidad funcionan tres: En Zacapa, Coatepeque y Cuilapa, desarrollan programas preventivos y ocupacionales para que los jóvenes tengan recreación y así se desarrollen en el futuro útiles a la sociedad.

#### IV. CASA ALIANZA:

Nace el primero de diciembre de 1981 y cuenta con 23 hogares.

Sus programas van dirigidos a los Niños de la Calle, quienes a medida que crecen se convierten en delincuentes.

Esta institución trabaja en tres etapas:

- Sus educadores van a la calle en busca de los menores, inician comunicación y se trata de que el menor vaya abandonando la calle y aprendiendo nuevos valores.

- Refugio para todos los menores, reciben el apoyo y cariño que necesitan.
- La transición, aquí los menores aprenden a trabajar, ir a la escuela e integrarse a la sociedad.

Después de haber conocido cómo trabaja cada una de las instituciones en la solución de los problemas de transgresión juvenil, se determina que no existe un criterio uniforme entre las instituciones involucradas en la solución de dichos problemas.

Existen diferencias entre cada una de las instituciones, manifestando cada una de ellas, irresponsabilidades en el desempeño de funciones.

Los Juzgados de Menores tienen o sostienen el criterio que a los menores de edad no se les debe internar en los Centros para Menores, ya que el riesgo que corren es mayor para que se conviertan en delincuentes.

El Ministerio Público a través de la Procuraduría de Menores, manifiesta que en los tribunales no existe una responsabilidad legal para darle solución al problema.

Los Centros para Menores no funcionan como la ley ordena, por falta de coordinación, programas a desarrollar, recursos económicos, recursos humanos, etc., ya que las autoridades se dedican a quedar bien con funcionarios o autoridades de más jerarquía, sin tomar en cuenta la capacidad y experiencia de muchos empleados menores para cumplir así con el objetivo de la readaptación social del menor.

Se considera de suma importancia que funcionarios y empleados de las instituciones encargadas de la protección del menor deben poseer las siguientes cualidades:

- Capacidad de Comprensión en la situación económica y social del menor protegido:

Un profesional, un empleado, un funcionario que labore en este campo debe estar consciente del entorno social donde se mueve él y el menor; ha de conocer con profundidad la problemática social, económica y política del país, pues de lo contrario, se sentirá frustrado y renegará de su trabajo lo cual incidirá negativamente en su rendimiento, deberá saber de dónde viene el menor y cuáles son las posibles causas y factores que lo hacen ser lo que es.



- Uniformidad de criterios en cuanto a los objetivos para la protección de menores:

Existiendo unidad de criterio, no sólo se evita la pérdida de esfuerzos, sino que la tarea se hace fácil y consecuentemente los resultados son positivos. Para lograr uniformidad de criterios, es indispensable que periódicamente, profesionales, técnicos, funcionarios, empleados y aún personal de apoyo, tanto de entidades estatales como particulares, se reúnan a fin de intercambiar ideas, experiencias, hacer evaluaciones, teniendo como principal objetivo, la protección del menor en situación irregular, desechando cualquier afán de competencia, rivalidad, o egoísmo personal o institucional, ya que sólo coordinando criterios y actividades, se cumplirá con la readaptación social del menor.

- Responsabilidad:

Sin responsabilidad no se puede obtener mayor cosa, pues se actúa sin interés, con desgano, sin patriotismo, se labora por obtener simplemente un salario.

La irresponsabilidad es la causa de muchísimos males en Guatemala, y, este trabajo de dar solución a los problemas de delincuencia juvenil, exige responsabilidad en su más alto grado, pues de lo contrario, los proyectos, los planes de trabajo, aún cuando se contara con todos los

medios materiales, no se llegará muy lejos, pues falta responsabilidad al realizar el trabajo, profesionalismo y prontitud.

- **Formación profesional específica:**

La formación profesional específica, se define como el conjunto de habilidades, conocimientos y capacidades relativas a una profesión, entendida ésta como la competencia y capacidad para ejercer una gama más o menos amplia de puestos de trabajo afines, situada entre la formación profesional de base y la formación en el puesto de trabajo, incorporando las características de programación, aprendizaje sistemático y crítico, seguimiento y evaluación propias del sistema, al mismo tiempo que se defina en relación a todo el sistema de protección del menor.

- **Una educación profesional de base:**

Es importante para todo trabajador, poseer una educación profesional de base, entendiendo como tal, el conjunto de conocimientos, aptitudes y capacidades básicas relacionadas con la naturaleza del trabajo que desempeña, como garantía de una formación polivalente, la cual debe estar constituida por teorías generales (Sociología, Derecho, Administración, Psicología, etc.), así también

una serie de habilidades comunes a todo un conjunto de técnicas o profesiones.

- Hogar constituido: Otra exigencia de esta labor, es poseer un hogar constituido, pues de lo contrario, no se puede reflejar una personalidad estable, realizada en todas sus dimensiones. Y cuando se dice en todas sus dimensiones, se refiere a lo emocional y lo espiritual. No se puede reflejar lo que no se vive, lo que no se siente y experimenta. Una personalidad desequilibrada, transeúnte, sin corte moral y psicológico, no podrá ser garantía y ejemplo de equilibrio, no podrá ofrecer el calor hogareño que tanto necesitan los menores de edad desprotegidos y marginados por la sociedad. Es pues, una condición característica, poseer un hogar en el sentido exacto y amplio de la palabra, para que repletos de ese calor, se pueda obsequiar y difundir en el entorno donde se desenvuelva.

En el presente trabajo, de acuerdo con la información que se obtuvo tomando en cuenta la base legal y la realidad, la solución a los problemas de transgresión juvenil son mínimos, pues autoridades, funcionarios y empleados menores, en su mayoría, no tienen las cualidades especiales para poder desempeñar los puestos relacionados con la protección al menor,

desconociendo las posibles causas y factores que inducen al menor a transgredir la ley. Asimismo, el Derecho de Menores vigente no es Derecho Positivo, ya que existe, pero no se acata; en algunos casos violándose, omitiéndose o ignorándose dicha base legal. En relación a los programas que deben institucionalizarse, no hay responsabilidad, capacidad y voluntad por parte de las autoridades correspondientes; aún cuando en estos momentos existe ayuda internacional, específicamente de la Comunidad Económica Europea, no hay voluntad, responsabilidad y capacidad por parte de las autoridades de turno, para aprovechar e implantar programas que beneficien el proceso de reeducación y readaptación del menor que se encuentra en los centros estatales.

En cuanto al trabajo que realiza Casa Alianza, la información que se obtuvo fue ambigua, escasa y sin voluntad. Instituciones como ésta, sólo sirven para que algunas personas se beneficien, sin importar realmente el querer colaborar en la solución de los problemas de menores, para lo cual fueron creadas, perdiéndose así sus objetivos.

## CAPITULO V

### I. CONCLUSIONES:

1. La familia por ser la primera sociedad en donde se desenvuelve el menor, constituye la base de la personalidad, pero con la desintegración familiar, deformación familiar y actitudes de los padres, el menor se ve influenciado a formar y desarrollar una conducta antisocial o transgresora.
2. Los medios de difusión en el mundo moderno son de beneficio al crear una cultura en masa, pero pueden convertirse en factores criminógenos, si enseñan técnicas del delito, sugestionan a los jóvenes a que el delito es atractivo y excitante, dan la impresión que el delito es rentable y por su frecuente mención los delitos no parecen algo fuera de costumbre.
3. Las instituciones cuya función es proteger al menor, no han cumplido con sus objetivos, ya que las personas encargadas de la protección de éste, en su mayor número no califican profesionalmente, demostrando irresponsabilidad en cuanto a la atención, cuidado y comprensión de los menores para lograr así su readaptación a la sociedad,

pues se trabaja sin interés, sin mística, sin patriotismo y con desgano.

4. Los condicionamientos socioeconómicos en el país, con efectos de miseria en donde no hay fuentes de trabajo y las personas no pueden cubrir sus necesidades básicas, la falta de educación como una incidencia por la generalizada pobreza en la que vive la población y el trabajo prematuro del menor para ayudar al ingreso familiar, son factores que contribuyen a la formación de transgresión juvenil.
5. No existe una comunicación constante entre el Juez y Magistrado de Menores con las personas encargadas de velar por la efectividad de las medidas acordadas, para determinar el cese o la continuación de las mismas en beneficio del menor.
6. No hay programas en desarrollo, encaminados a reeducar y readaptar al menor a la sociedad por parte de las instituciones del Estado, quienes por mandato legal están obligadas y son responsables ante la sociedad para encontrar la solución a dichos problemas.
7. La falta de unificación de criterios, la confrontación de ideas, la experiencia y la elaboración de un marco

filosófico inter-institucional, no permite una labor más productiva, eficiente y de mucho impacto social.

8. Existe crisis educacional en cuanto a maestros, escuelas, métodos y sistemas de enseñanza, por esto la escuela moderna prepara hombres y mujeres para el futuro y dentro de una realidad nacional.

## II. RECOMENDACIONES:

1. Las escuelas deberían asumir responsabilidades en el trabajo con la familia en un esfuerzo mancomunado para proporcionar educación a los menores, a fin de que respondan exitosamente a las realidades de la sociedad en que viven, respetando las perspectivas de una educación humanística.
2. Los medios de comunicación deberían activar como una influencia positiva en un adecuado desarrollo moral y cultural de niños y jóvenes, evitando adoctrinamiento en la cultura de la violencia, desencadenando delincuencia.
3. Las instituciones deben planificar las estrategias a seguirse con continuidad a través del tiempo, y evaluar cuidadosamente los programas de prevención con que se viene trabajando.

4. El Estado debe establecer programas comprensivos <sup>SIEMALA</sup> significativos de potencial humano, especialmente diseñados para satisfacer necesidades de los niños y jóvenes, a fin de ayudarles en sus vocaciones, evitando prácticas injustas y discriminatorias e instituirse financiamientos públicos para estos fines.
5. Los Juzgados de Menores deberían mantener relaciones afectivas con los Organismos Públicos y Privados que trabajan y ayudan a la solución de los problemas de transgresión juvenil.
6. Se requiere de una estrecha cooperación entre las instituciones para ofrecer a los niños ejemplos básicos de justicia social, cooperación, paz, solidaridad y valores humanos básicos.
7. Hacer un llamado de reflexión a las autoridades, funcionarios, empleados y todas aquellas personas que día a día se involucran en el problema de la transgresión juvenil, y que tienen la responsabilidad de encontrar soluciones y así poder reeducar y readaptar al menor a la sociedad.
8. Los juzgados e instituciones encargadas de la protección de los menores deben unificar criterios, experiencias e

ideas, lo que les permitirá realizar una labor <sup>mas</sup> productiva, eficiente y de impacto social, ya que se hace urgente y necesario.

9. Se hace imperativo que se legisle en materia de menores, ya que las leyes vigentes no se adecúan a la realidad en que se vive.
10. Todos los funcionarios y empleados en las Instituciones de Protección al Menor, deben de calificar profesionalmente y poseer cualidades que contribuyan a encontrar soluciones a los problemas de transgresión juvenil, que actualmente vive el país.
11. El Estado debe hacer una evaluación en cuanto al número de maestros y escuelas, y así poder cumplir con el mandato constitucional de que la educación es pública y gratuita para el desarrollo integral de la persona.

## BIBLIOGRAFIA

1. David, Pedro R. Sociología Criminal Juvenil. Editorial Buenos Aires, Segunda Edición, Buenos Aires, 1978.
2. Günther, Kaiser. Criminología. Volumen XVII, Editorial Escapasa, Calpe, S.A., México y Madrid, 1978.
3. Isidore, Silver. Introducción a la Criminología. Editorial CECSA, México, 1985.
4. Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología. Editorial Porrúa, México, 1986.
5. Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología de Menores. Editorial Porrúa, Primera Edición, 1987.
6. Peyes Calderón, José Adolfo. Criminología. Impreso en los Talleres Gráficos del Centro de Reproducciones de la Universidad Rafael Landívar, Primera Edición, 1985.
7. Segura, Samuel. La Delincuencia Juvenil. Editorial Rac, Cuaderno No. 48, España, 1985.
8. AVANCSO. Cuaderno de Investigación No. 4 abril/1989. Por sí mismos un estudio preliminar de las "maras" en Guatemala.

### REVISTAS:

1. Informe del Ministerio del Interior de España, 1988.
2. ILANUD, Año 3, No. 8, agosto de 1980, página 51.
3. ILANUD, Año 8, Nos. 21-22, Año 1987, página 132.
4. ILANUD, Año 6, Nos. 17-18, Año 1983, página 87.
5. UNICEF, Los Niños de Guatemala, 1991.
6. UNICEF, Análisis de Situación de los Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles, oct./91.
7. UNICEF, Análisis de Situación del Niño y la Mujer, 1991.

**TEXTOS LEGALES:**

1. Constitución Política de la República de Guatemala, 1986.
2. Código de Menores, Decreto 78-79 del Congreso de la República.
3. Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Guatemala el 10 de mayo de 1990.
4. Acuerdo Gubernativo No. 690-90 de fecha 8 de agosto de 1990, Reglamento de la Secretaría de Bienestar Social.